LA PRENSA

Año ... Número 1201 — BUENOS AIRES, Juéves 4 de Diciembre de 1873 — Editor responsable José O. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Los comunicados de interes público, GRATIS

Se publica por su imprenta—Moreno 73.

ALMANAQUE

HOY 4—Sto. Pedro Crisólogo ob. santa Bárbara.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 2 DE 1873

La Legislatura y la incompatibilidad de cargos

Asuntos de interés vital para la administracion ocupan hoy la prórroga de las Cámaras Provinciales, pero sin poderse asegurar que las leyes que los comprenden tengan oportunamente su sancion definitiva por causa de la inasistencia de varios miembros q' impide el quorum con frecuencia.

El desprestijio que han hecho recaer sobre este Poder las exigencias y combinaciones imprudentes de un partido político, hace que todo lo que se le refiere sea mirado con la mas grande indiferencia hasta por sus mismos miembros, y de ahí esa falta de asistencia y de contraccion á los asuntos legislativos.

Todo esto habia sido previsto por nosotros repetidas veces, pero hoy que el mal está ya realizado, el patriotismo debe anteponerse al amor propio que mal encaminado podria encontrarse satisfecho al ver rodeados de dificultades y avergonzados á los que desoyeron nuestras indicaciones, y elevándonos por sobre todas estas pequeñeces de espíritu, debemos cooperar á remediar los males sufridos ó á precaver los que pudiesen sobrevenir.

Con este fin haremos algunas indicaciones que creemos oportunas.

Los proyectos de que debe tratar la Legislatura en sesiones estraordinarias pueden ser sancionados antes de fin de año si los diputados asisten con alguna regularidad.

De no efectuarlo para ese término, se corre el peligro de no poder ser tratados hasta el periodo entrante.

La razon, es muy fácil demostrarla.

Por la nueva Constitucion, al cargo de Diputado es incompatible con el de empleado á sueldo, y sabido es que casi mas de la mitad de las Cámaras se compone de empleados de esa calidad.

La misma Constitucion estatuye que á fines de Diciembre se pase al Ejecutivo una lista de los diputados que se hallen en este caso para proceder á su reemplazo en las futuras elecciones.

Una vez verificado este requisito y conocidos los nombres de los incluidos en dicha lista se comprende que seria sumamente difícil su posicion si continuasen en el desempeño de sus funciones hasta Marzo.

La vigencia de la nueva Constitucion, el haberse traducido en ella la aspiracion general del pueblo en materia de representacion y las circunstancias que han determinado el espíritu de los constituyentes al dictar esa prescripcion, harian interesar la delicadeza de los diputados que se hallan comprendidos en ella, de una manera bastante grave como para que ningun interes pudiera exigirles el sacrificio de mantenerse en el puesto contra la voluntad del pais y las exigencias de la época traducidas en su carta fundamental.

Separados todos ellos de las Cámaras por este motivo, el quorum se haria imposible y por consiguiente la consideracion de asunto alguno.

En prevision de este grave inconveniente, solo un camino queda entónces al personal actual de la Legislatura si quiere dar á la Provincia una muestra de celo por sus intereses tan gravemente comprometidos si no se votan los proyectos para cuya sancion ha pedido el Ejecutivo las sesiones estraordinarias.

Ese medio es constituirse en sesiones permanentes durante cuatro ó seis dias del presente mes, exhortando á la vez á los inasistentes á que concurran y haciéndoles comprender que sobre ellos se hará recaer la responsabilidad de los perjuicios que sufriera la Administracion por la falta de las leyes administrativas que le son indispensables en el año entrante.

A los miembros asistentes corresponde con anticipacion meditar sobre estas indicaciones y adoptar este temperamento inmediatamente ó bien alguno otra medida análoga que nos precava del interregno parlamentario justamente en circunstancias en que tanto necesita el Gobierno de marchar con regularidad para estar mas espedito á fin de afrontar todos los conflictos y demas emerjencias que pudieran producirse durante el desarrollo de los sucesos electorales que tan profundamente tienen afectados los espíritus.

A cada cual su responsalidad

Variados acontecimientos á cuales mas graves suelen tener absorbido ó sorprenden de improviso la atencion pública, sin que ella se haya dado cuenta hasta ahora de que no es solo hácia el Sr. Presidente ó hácia su Ministro de Guerra en campaña á quienes debe dirijir su vista el pueblo para observar su conducta ó graduar su responsabilidad.

Es un fenómeno que no nos esplicamos, cómo en un Gabinete en que figuran hombres del temple del doctor Tejedor y de la sensatez del señor Frias, hayan podido destacarse del cuadro solo las dos personalidades de aquellos dos primeros funcionarios.

La guerra de Entre-Rios pierde terreno, las operaciones militares fracasan, y nadie se acuerda mas que de inculpar al Sr. Gainza ó al Sr. Presidente.

Se pronuncia una revuelta en Mendoza, ó se produce un conflicto ó amagos de trastornos en otros puntos, y la primera persona á quien se reprochan los procederes del caso si no han sido eficaces, es la del Sr. Sarmiento sin mas acompañante que su único y esclusivo criterio.

¡O somos injustos y estamos dispuestos á eximir sistemáticamente á los demás ministros de sus responsabilidades respectivas como miembros del Gabinete, ó éstos señores se han olvidado que tienen antecedentes de hombres de opinion propia que están obligados á sostener so pena de desempeñar un rol que ni por condescendencia debian conservar!

Como por hoy nuestro ánimo es solamente insinuar la conveniencia de que haya mayor concurrencia de opiniones en las decisiones trascendentales, dejamos á un lado este punto que mas tarde puede requerir un estudio mas detenido.

La necesidad indicada se ha hecho sentir mas desde que el Sr. Presidente ha dado una nueva organizacion á la direccion de la guerra.

La opinion unánime de la República rechazaba la permanencia del señor Gainza al frente del Ejército. La prensa unánimemente tambien se espresaba en el mismo sentido. Hasta se aseguraba que el mismo Sr. Presidente no tenia embozo en manifestar su disgusto por la conducta de su Ministro y por los grandes males y sacrificios que su impericia ha ocasionado á la nacion.

Se verificó la partida del Presidente al Paraná y todo el mundo concentra en él su atencion, esperando ver operarse alguna solucion que nos pusiera en camino de terminar la penosa situacion que atravesamos.

Pero contra todas las conjeturas y espectativas de ese órden, el pais se ve desilusionado por un simple rasgo de pluma del señor Presidente en que no solo ratifica todo lo hecho por el funesto director de la guerra sino que aun lo eleva en su rango, promoviéndolo á un empleo militar supremo con mayores facultades.

El Sr. Presidente como Capitan General de las fuerzas militares habrá obrado dentro de sus facultades, pero es prudente observar que no se debe entender tan rigurosamente su investidura.

Las condiciones de la guerra de Entre-Rios y sus relaciones íntimas con la marcha política y financiera del resto de la República, la sacan de la órbita comun de una de esas guerras en que solo se trata de desplegar banderas y decidir victorias.

Su direccion administrativa debiera competer á los que verdaderamente deben ser responsabilizados ante el pais de la situacion que le acarree cualquier imprudencia ó desacierto, y esos no son otros que los señores ministros que forman el Gabinete, sin perjuicio de que el Presidente lo sea ademas ante el Congreso segun lo ha previsto la Constitucion.

Entre tanto nada de eso parece existir, pues que el pueblo ha tenido ocasion de observar que hasta en las formas constitucionales mas esenciales se ha prescindido de esos altos funcionarios, como ha sucedido en las medidas tomadas por el Sr. Presidente en el Paraná, las cuales aparecen firmadas por el Sr. Gainza como Ministro, siendo que no se halla en ejercicio de sus funciones y que en su lugar las desempeña el Sr. Frias.

¿Qué dicen á esto los señores Tejedor, Frias y Dominguez?

¿Se creen exentos de culpa y cargo con solo mantenerse alejados del bullicio de la publicidad en los negocios de la guerra?

El Presidente de la República con el último paso que acaba de dar, ha hecho definitivamente solidario á todo el Gobierno de los estravios del Ministro de Guerra en campaña, lo mismo que de los desastres que por su ineptitud se produjesen en adelante ¿creeran esos señores Ministros que nada tendrá que reprocharles el pais por ello?

Nosotros creemos lo contrario, y que á no ser así serian deprimirlos profundamente atribuyéndoles muy poca conciencia de su personalidad para conciliar su permanencia en el Gobierno en frente de los hechos que dejamos señalados.

Por esto es que queremos culparlos y dividir entre ellos la responsabilidad de lo que pasa, independientemente de si su actitud la determine el error comun ó el olvido de sus deberes respectivos.

Así en el futuro es necesario que el pais fije bien su atencion en los miembros todos del Gabinete, para que cada cual sea llamado á responder ante la opinion de la parte que le corresponda en los graves acontecimientos que pudiesen presentarse de un momento á otro.

Quizá eso solo nos ponga en camino de tener que dirigir una mirada retrospectiva para esplicarnos mas distintamente muchos hechos cuya responsabilidad no ha sido bien distribuida, en vez de estar concentrando la culpabilidad en una ó dos personas, y exponer ando á otras que á no ser esta circunstancia podrian haberse interpuesto y salvado así á la República de incidentes que no le han hecho gran favor.

El hecho es que en gran numero cuestiones de gran importancia, y hoy mismo tratándose del ordenamiento de la guerra, hay motivo sobrado para preguntarse si el Presidente gobierna ó no con sus ministros, tal es la poca mencion y participacion de ellos que se descubre en casi todos esos casos.

Si esta prescindencia ó alejamiento proviene del Sr. Sarmiento, es escusado indicar lo que corresponde hacer para remediarlo, pero si la retraccion obedeciese al interés egoista de huir responsabilidades, es al Sr. Presidente á quien toca señalar el camino que exijen sus propias conveniencias y en particular las del pais entero.

Esto es lo mas conforme con la equidad y con el mejor servicio de los intereses de la nacion, porque es impropio que las personas respetables que se hallan al frente de los destinos públicos no lleven debidamente el objeto de su mision, ni menos que se sustraigan al juicio de la opinion, para esquivar la solidaridad de sus actos.

EXTERIOR

¡Un padre asesino!

En nueva York un caballero bien vestido llevando en brazos un niño, se dirijó al nombrado ... Hotel.

El niño, que al parecer esta enfermo, fué ... camente sentado por el caballero en un escalon y reprendido duramente.

—Sube tu la escalera, dijo, pues yo no te llevo.

El niño replicó con voz debil:

—Ay! querido papá, hazlo, pues sabes que desde que pasó el coche por encima de mi ... piés, no puedo andar.

Al oir esto, varios señores y señoras que se hallaban en la escalera, formaron grupo manifestando su desagrado. El cruel padre no hacia caso, gritando al niño:

—Si no subes solo, te pego de palos.

Y llevando el dicho al hecho, dió al infeliz niño tan fuerte golpe en la cabeza, que le hizo caer.

Esto no pudo menos de irritar á los circunstantes.

—¿Es este niño hijo de usted? preguntó un caballero.

—¿Y qué le importa á usted? fué la respuesta.

El padre, furioso, cerrando el puño, le quiso asestar otro golpe, afortunadamente se lo estorbó una de las personas allí reunidas, la cual, para que suspenda tan brutal comportamiento le mandaba prender por la policía.

Mas enfurecido con esta repulsion hizo un esfuerzo supremo, deshaciéndose del caballero que le tenia sujeto, y buscando una arma.

—Tened cuidado, gritó el niño, que coje la navaja y os mata.

Al oir esto empezaron á huir los que formaban el grupo, tan solo dos individuos mas valerosos permanecieron firmes.

—Llamad un policia, gritaron, que le prenda, pronto.

—Si me han de prender quiero que me digan por qué. Y antes que nadie pudiera evitarlo se pulió con toda su fuerza la navaja en el cuerpo del niño.

Una esclamacion inarticulada —Me ha asesinado! Me ha muerto! fué la última señal de vida del desgraciado ser.

Todos entónces se lanzaron sobre el padre.

Este, muy tranquilo, alzó el niño sobre su brazo, y quitándose el sombrero, dijo:

—Señores: este es un niño de madera y yo soy ventrílocuo, y si me recompensaran con alguna dádiva no podria menos de alegrarme.

Despues de una buena colecta, se retiró riendo de aquel sitio.

Lucha á muerte en un cementerio

Un diario de Lima refiere el hecho siguiente

«Un borroroso suceso se ha verificado en el cementerio general.

Como es costumbre entre el bajo pueblo, especialmente entre los indios, los deudos y amigos de una criatura que habia fallecido, la velaron durante toda la noche, celebrando la muerte con bailes y borracheras, que duraron hasta la madrugada, en que se dirijieron todos al cementerio para dar sepultura al cadáver.

Cuando se hallaron cerca de la fosa, exigieron al sepulturero ciertas condiciones, que no están en las reglas que este debe observar; y se lanzaron en seguida sobre él puñal en mano, abriéndole todo el vientre y dejándolo exámine en el sitio.

Los demas empleados del cementerio acudieron en defensa de su compañero, y se trabó entónces una lucha desesperada á muerte, resultando un muerto y cuatro heridos, ademas del consejre señor Alegria, que recibió varias contusiones.

Cuando acudieron el inspector del cementerio, señor Tirado, y el administrador, señor Cavero, todo habia terminado con la prision de 3 de los malhechores, los cuales fueron tomados por algunos empleados del cementerio que unidos á otros paisanos de los tambos inmediatos los persiguieron.»

Francia

Por parecernos que puede esclarecer un poco la actual situacion de Francia, publicamos en seguida el

ACTA

DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION DE LOS NUEVE, EN QUE MR. CHESNELONG DIÓ CUENTA DE SU ENTREVISTA CON EL CONDE DE CHAMBORD.

«Presentes: general Changarnier, presidente: conde de Daru, duque de Audifret-Pasquier, baron de Larci, Calay, Baragnon, Combier, Tarteron y Chesnelong.

Mr. de Chesnelong, de regreso de Salzburgo, á donde tuvo el honor de dirijirse para avistarse con el conde de Chambord y llenar la mision que le habian confiado sus colegas, da cuenta de las tres audiencias que el príncipe tuvo la bondad de concederle.

Despues de haber espresado que, segun las intenciones de la Comision, fué allí, no para imponer condiciones, sino para indicar respetuosamente las posibilidades y las necesidades de la situacion, así como tambien los deberes que tendrian que cumplir las fracciones monárquicas de la Asamblea, Mr. de Chesnelong entró en los detalles de las consideraciones que sometió al príncipe, tanto sobre la cuestion constitucional, como sobre la de la bandera; rinde homenaje á los nobles sentimientos de generosidad, de valor, de patriotismo, de que estaban impregnadas, todas las palabras del príncipe: «Jamas he tenido, le dijo, jamas tendré la vulgar ambicion del poder, por el poder solo, pero me consideraré muy venturoso en consagrar á Francia todas mis fuerzas y mi vida, como siempre le he consagrado mi alma y mi corazon. Yo he sufrido léjos de ella, y ella no ha sido afortunada al separarse de mí. Nos somos mútuamente necesarios.»

Mr. de Chesnelong precisa en seguida los puntos siguientes, como conclusiones de aquellas conferencias.

Respecto á la cuestion constitucional.

«Mr. Chesnelong declara haber espuesto al conde Chambord el propósito de la comision de basar la proposicion del restablecimiento de la monarquia sobre el principio del reconocimiento del derecho monárquico hereditario y una carta que no seria ni impuesta al rey ni otorgada por él, pero que seria terminada de comun acuerdo entre el rey y la Asamblea.

El conde de Chambord manifestó su aquiescencia á estos dos primeros puntos.

El Sr. Chesnelong añadió en seguida que el pensamiento de la comision era que la proposicion indicara las bases sumarias de la carta, especialmente las cuatro siguientes:

El ejercicio colectivo del poder legislativo por el rey y dos cámaras, la atribucion al rey del poder ejecutivo, la inviolabilidad de su persona y como consecuencia de la inviolabilidad real y de la cooperacion de las dos Cámaras en los trabajos legislativos, la responsabilidad ministerial, añadiendo Mr. Chesnelong que la comision estuvo unánime en reconocer la necesidad de estas contrapartes, así como en que constaran en la ley que establecia la monarquía.

Mr. Chesnelong hizo conocer igualmente que la proposicion estipularia el mantenimiento de las libertades civiles y religiosas, la igualdad ante la ley, el libre acceso á los empleos civiles y militares de todos los ciudadanos, la votacion anual del presupuesto por los representantes de la nacion, y la generalidad de las cartas ... el derecho público actual de los franceses, esplicando claramente que estas estipulaciones eran oportunas, ... garantía á fin de ... desconfianza por las intenciones del conde de Chambord, quien en todas sus cartas ha declarado que estas máximas eran tan queridas y sagradas como á todos los franceses, ... para quitar todo apoyo á los ataques injustos que tienden á estraviar la opinion pública.

El conde de Chambord no formuló ninguna objecion ni contra el modo de proceder, ni contra la inscripcion de estos diversos puntos en la proposicion, ni contra esos estremos en particular.

En cuanto á la bandera tricolor.

Mr. Chesnelong declara haber espuesto al conde de Chambord, sin omitir ninguna consideracion de las que llevaba en nombre de sus colegas las graves razones que relacionándose al estado de los espíritus del pais, en el ejército y en la Asamblea, habian movido á la comision para acordar la siguiente fórmula «Se conserva la bandera tricolor; no podrá ser modificada sino por un convenio entre el rey y la Asamblea.»

La política de Inglaterra.

Dice un diario ingles

Como ha podido verse por el discurso que John Bright ha pronunciado en Birmingham, cada vez se manifiesta mas ... en favor de la idea espresada por lord Derby, y ahora por Bright, de que una vez sería ... [illegible]

La Internacional

Versiones muy encontradas nos llegan sobre la Internacional. De Inglaterra dicen que camina á su disolucion por las grandes divisiones que han estallado en su seno, por las medidas severas contra ella en Alemania, Francia y aun en Bélgica, y sobre todo por la carencia de recursos consumidos en gran parte en alimentar la revolucion española y la insurreccion de Cartagena.

Pero en cambio los diarios conservadores de Paris afirman que jamas ha sido tan grande la actividad de este centro revolucionario. Que no solo ha enviado nuevos recursos á Cartagena, sino que los comités de Lóndres, Bélgica y Suiza, declarándose en permanencia, han resuelto no perdonar esfuerzo para impedir el triunfo de la monarquía en Francia. Los obreros de Paris, Lyon, Marsella, Ruan y todas las ciudades fabriles de Francia, los centros radicales de Mediodía, todos deben redoblar su agitacion para mantener la república, conseguir la disolucion de la Asamblea y llegar á unas elecciones que darian el triunfo al radicalismo.

Algunos Gobiernos de Europa se habian alarmado de la agitacion que reina en Francia, por medio de sus representantes en Versalles habrian hecho investigaciones para saber si el órden público corria peligro. Mac-Mahon ha respondido completamente de que hará respetar en todas partes las soluciones de la Asamblea, y dicho que la paz pública no corre peligro alguno.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"

—De nuestros corresponsales telegráficos:

DICIEMBRE 3 DE 1873.

VALPARAISO, 2 de la tarde.

En el puerto de Constitucion ha naufragado el paileboi William Reboredo.

Ayer se incendiaron algunos edificios frente á la intendencia.

Las pérdidas fueron de poca consideracion.

Llegó el vapor «Magallanes» de Liverpool y Rio de la Plata.

El vapor «Somers Hipe» en viaje de Melbourne á Liverpool, arribó á Valparaiso con averia gruesa y con dos cientos pasajeros.

Exámenes universitarios

—Publicamos á continuacion las clasificaciones obtenidas por los estudiantes que rindieron ayer exámen en la Universidad.

PROCEDIMIENTOS

Aprobados—Octavio Amadeo, Alejo Ledesma, Cosme Mariño, Ramon Otaño, Lauro M. Castro, Faustino Obligado, Tomás Martinez, Enrique Gallardo, Santiago Balestra, Julian Panelo, José Garcia Fernandez, Miguel Nayas, Manuel M. Villafañe, José C. Paz, Adolfo Saldias, Ernesto Nazar, Virgilio Tedin, David de Tezanos Pintos, Ignacio La Madrid, Dalmiro Saens, Abel Ortiz, Ventura Ramos, Pedro J. Piñero, Federico Igarzabal.

3er. AÑO CIENCIAS EXACTAS

Cálculo diferencial

Distinguido por unanimidad—Eduardo Castilla

2º AÑO

Cálculo infinitesimal.

Distinguido por unanimidad—Santiago Barabino.

Distinguidos por mayoria—Edgardo Moreno, Luis Valiente, Carlos M. Lopez

Buenos por unanimidad—Ronaldo Ayerza, Antonio Zuviria.

[illegible]

Cuestion límites

—Con motivo de la solicitud de la Comision Municipal de Villa Occidental, para que se determinen los límites de aquel municipio, el Gobierno ha espedido el decreto que a continuacion insertamos.

Noviembre 29 de 1873.

Visto este espediente sobre la solicitud de la comision Municipal de Villa Occidental del Chaco, que ha remitido el Gobierno de aquel territorio, para que se determinen los límites del Municipio de dicha villa, en lo espuesto por la oficina de Ingenieros.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1º Los límites del municipio de Villa Occidental serán por ahora los rios Paraguay, Confin y Verde á los respectivos rumbos, y hácia el Noroeste, una línea recta entre los dos últimos rios, paralela á las calles correspondientes de la Villa, á la distancia que espresa el informe del ingeniero Don Carlos J. Roberson y el croquis de su referencia, con mas los 500 metros hácia el mismo rumbo que en su informe aconseja la oficina de ingenieros, todo segun el croquis y los informes espresados.

Art. 2º Comuníquese con copia de estos y la nota acordada al gobierno del Chaco; publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.

U. FRIAS.

Cédulas Hipotecarias

—Las negociaciones sobre estos títulos de renta efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio fueron importantes.

Las ventas ascendieron á trescientos noventa y un mil cuatrocientos pesos fuertes.

Los precios cerraron á 83 y 1/2 al contado y 84 p ⅔ para fin del mes.

Rentas Nacionales

—Durante el mes pasado la Aduana Nacional del Rosario ha tenido el siguiente movimiento:

Liquidacion durante el mes	ps. fts.	128,371 38
Recaudado durante el mes	ps. fts.	185,647 05
Existencia en letras á vencer	ps. fts.	313,259 03
En metálico en el Banco de Lóndres	ps. fts.	[illegible]

Lord Howden

—Este noble diplomático acaba de fallecer en Inglaterra. Como muchos de nuestros lectores recordarán la parte activa que tomó en los asuntos del Rio de la Plata en 1847 al fin del bloqueo de los puertos de Buenos Aires por las fuerzas navales de S. M. Británica contra Rosas, creemos que podrá tener algun interes transcribir para nuestro diario las líneas siguientes de un periódico inglés, apropósito de su carrera diplomática y militar.

«En Enero de 1847 fué nombrado enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario ... [illegible]

Cartas de ciudadanía

[illegible]

Demanda

[illegible]

Rejistros de enrolamiento

[illegible]

Banco hipotecario

[illegible]

El Ferro-Carril del Norte

[illegible]

Teatro de la Guerra

[illegible]

Las carnes del Plata en Lóndres

[illegible]

El general Ivanowski

[illegible]

«La venida del general Ivanowski será provechosa.»

Despacho de correspondencia

[illegible]

Siniestro

[illegible]

La sublevacion

[illegible]

Los carruages y tramways están autorizados á andar á razon de tres millas por hora en las calles mas populosas de la ciudad y no se comprende que se reduzca á un camino de fierro á la mitad de la marcha ordinaria de un carruage tanto ménos cuanto que por el enorme peso que arrastra y por el declive que tiene que superar, el ferro-carril necesita imprimir á su marcha cierta fuerza, tomar cierto vuelo para no quedarse á lo mejor inmovilizados por las fuerzas de resistencia. Pido, pues, á la Municipalidad reconsidere con nueva y mas detenida meditacion este punto de su nota.

En cuanto al último punto de la nota de 26 de Noviembre, la Empresa no acepta ni puede aceptar la responsabilidad de las faltas de los pasageros que van en las plataformas, como no acepta ni puede aceptar la responsabilidad de la falta de los que suben á los trenes en marcha.

La Empresa ha prohibido terminantemente una y otra cosa.

En sus coches se leen los avisos de prohibicion.

Ella no tiene autoridad legal ni fuerza material para hacer obedecer las resoluciones municipales por terceros. La Municipalidad que dispone de fuerza pública puede mandar en cada tren los funcionarios que conceptúe suficientes para hacer efectivas sus órdenes á los pasageros que no son dependientes ni subordinados de la Empresa y de cuyos actos no puede hacerse solidaria.

Dejando contestada la nota del señor Presidente rogándole lo someta á mas meditada reconsideracion de la municipalidad, con las observaciones que le presento, me es grato reiterar al señor Presidente las seguridades de toda mi respeto.

Henry Crabtree.

Representante y apoderado del Ferro-Carril del Norte.

Secretaría de la Universidad

—Damos á continuacion la lista de los nombres de los estudiantes que deben presentarse hoy en la Universidad á rendir el exámen correspondiente.

CIENCIAS EXACTAS

Los de segundo y tercer año.

JURISPRUDENCIA

Los alumnos de cuarto año

SEGUNDO AÑO DE FILOSOFÍA

Los que faltan se esperan á las 12 de la mañana.

SEGUNDO AÑO DE MATEMÁTICAS

Pablo Rojas, Manuel Esteves, Juan Luchetti, Pedro Dubeau, Pastor Tapia, Enrique Larguia, Lorenzo Larrosa, Felix Ponsati, Angel Menechaca, Nestor Carranza, Rosendo M. Fraga, Félix Mejía, Alfredo Lavalle, Miguel Olvuela, Gregorio Conde, Francisco Zuñiga, Napoleon Romano, Rodolfo ... Alberto Ponsati.

PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS

Pedro Ros Patron, Ramon Zanabria, Francisco ... Lozano Carrosa, Manuel ... Fortunato Cesar, Pastor ... [illegible]

Inmigrantes españoles

[illegible]

Robo considerable

[illegible]

Inhumaciones

[illegible]

... Rodriguez, 3 meses, id. pulmonia.

Francisco Vacchini, murió al nacer.

... Fasse, 52 años, francés, ...

... 70 años, (lobana, pulmonia.

Fuga

[illegible]

Nuevo abogado

[illegible]

Fondos públicos

[illegible]

Hospital de San Roque

[illegible]

Cementerio de la Chacarita

[illegible]

Universidad de Córdoba

[illegible]

Acusacion

[illegible]

Movimiento de pasajeros

[illegible]

El *Napostá* con destino á la Colonia, conduciendo 12 pasajeros.

Fiestas religiosas

—Ayer empezaron en la iglesia de San Nicolás de Bari las fiestas de cuarenta horas.

Pasado mañana terminarán.

Hoy asistirá el Sr. Arzobispo á la misa solemne que se celebra en esa iglesia.

San Nicolás de los Arroyos

—Hoy tienen lugar en ese pueblo las fiestas en celebracion del patrono de ese pueblo.

Predicará el Dr. D. José Domingo César.

Examinadores Sinodales

—Han sido nombrados para desempeñar el puesto de examinadores sinodales de esta arquidiócesis durante diez años los señores siguientes:

Dean D. Nicolás Flores; Arcedean; D. Angel Brid, Canónigo Honorario; Dr. D. Ildefonso Garcia; Canónigo Dignidad, D. Patricio Dillon, Canónigo Honorario; D. José Cornelio Santillan; R. P.; Fray Abraham Argañaraz, R. P.; Fray Reginaldo Gonzalez, R. P.; José Sató, R. Superior de los Lazaristas, P. Superior de los Escolapios y el R. P. Juan Margendie, Superior de los Bayonenses.

El "Belgrano"

—Hoy sale con destino al Havre el vapor frances *Belgrano*, conduciendo carga y pasageros.

La correspondencia se cerrará á la una y media en la Capitania central.

Anales de Agricultura

—Ayer apareció el núm. 23 de los *Anales de Agricultura de la República Argentina.*

Hé aquí las materias que contiene:

Raza Clydescale (con ilustracion)—Invitacion para formar una sociedad etimológica argentina—La República Argentina por V. Victory y Suares—Fábricas de papel en la República Argentina—Arado doble—El cultivo de las tierras (continuacion)—Correspondencia de la Polonia—Comunicaciones sobre la Geología y Minería de la República Argentina—Informe—Miscelánea—Mercado de frutos—Avisos.

Tesorería General de la Nacion

—Resumen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 19 de Noviembre de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 9.309,785 con 90 centavos.

Sa ida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 8.075,528 pesos fuertes con 59 centavos.

La existencia para el dia 20 era de 1,234,259 pesos fuertes con 37 centavos.

Telégrama electoral

—Se ha recibido aquí el siguiente:

Santiago del Estero, Diciembre 1 de 1873.
(á las 9 y 8 a. m.)

A D. *Eduardo Olivera.*

Tuvo lugar otra numerosa y selecta reunion de partidarios del Dr. Avellaneda.

Quedó organizado el Comité que dirijirá los trabajos.

Presidente, Octavio Gondra, Vice, Lino Beltran; Vocales, Juan Mendilaharzu, Estanislao Argañaraz, Manuel Beltran, Benjamin Jimenez, Antonio Correa, Napoleon Juarez, Belizario Sibilar, José Maldonado, Juan B. Bustamante, Avelino Vieira, Abel Iturre, Mariano Vieira, Emilio Iturbe, Segundo Araujo, José M. Correa, Pastor Rodriguez y Daniel Acosta; Secretarios, Prospero Silva, y Rafael de la Plaza.

Los trabajos muy adelantados.

Felicitaciones á los amigos.

El Presidente del Comité.

GACETILLA

LA ESPERA

Vive Dios! trompeteado lector, que si no sabes apreciar en su justo valor los quilates de la esperanza, si has leido suyas, por casualidad, aquellas palabras del poeta, *lasciate ogni*, etc. ¡Vive Dios! ... que en este caso debe no pasar adelante en el camino que trazan estas enmarañadas líneas, ... la esperanza es el *vital aliento* que nos anima á seguir esta vida azarosa llena de tropezos ... de goces futuros y males pasados, algunos recuerdos y esperanzas ... [illegible]

... siente sus palpitaciones, acuerda con ella el dia en que has de hablar á papá, vístete de negro ese dia.

acude, corre, vuela,
traspasa la alta sierra, ocupa el llano,
no perdones la espuela,

... [illegible]

FOLLETIN

LOS DESTERRADOS

EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

El vaquero y Guapo trasportaron con la mula y el caballo las diez y nueve víctimas á la cabaña. Inmediatamente se despedazó una, asando buen trozo de su carne, porque el puro aire de la puna habia aguzado el apetito de los viajeros.

Las vicuñas y la piel del toro que mataron la víspera atrajeron en seguida condores, grandes buitres, ávidos de carne muerta. Cuatro ó cinco se cernian ya á la vista del vaquero, que preguntó á Leon si queria ver coger alguno de ellos. Desde luego se comprende la contestacion del niño, cuya curiosidad nunca habia estado tan excitada. ¿Cogeria el vaquero con las bolas aquellas aves que no dejan acercarse á tiro de bala? Solamente cuando estan repletas de su inmundo alimento, cuando no pueden volar, se las puede coger, pero estando en ayunas es imposible, la desconfianza natural del condor aumenta con la caza que sufre y las estratagemas que emplean contra él.

Mientras los demás buitres son respetados y están protegidos por las leyes, que imponen ciertas penas y multa al que mata un catarto (*cathartes aura* y *cathartes atratus*), porque se les considera muy útiles en cuanto limpian el terreno de los cadáveres que se encuentran en él, se pone precio á la cabeza del condor como á la de un bandido, porque sus rapiñas causan grandes perjuicios á los ganaderos; los condores devoran anualmente considerable número de corderos, alpacas y llamas pequeños. Ademas, en las poblaciones de la América del Sur, se aprecian mucho sus grandes plumas, dando esto valor á este buitre que no dejan de matar los cazadores siempre que pueden.

Cogiendo el vaquero una cuerda larga y la fresca piel del toro, llamó á Guapo, encargándole llevase el caballo y la mula. Cuando estuvo lejos de la cabaña y junto á un hoyo abierto en el suelo, que ya le habia servido en otras ocasiones, se tendió en tierra cubriéndose con la piel del toro, cuyo lado sangriento estaba hácia arriba, como si la hubiesen puesto á secar.

Guapo y las bestias estaban destinados á engañar á los buitres que desde la altura se cernian vigilaban atentamente lo que ocurria en la llanura, pero el vaquero estaba tan oculto bajo la piel, que era imposible verle; y cuando marchó Guapo con las bestias hácia la cabaña, creyeron los condores que solamente quedaba la piel fresca tendida en el suelo, y cuyo rojo color les parecia ser carne.

Pronto descendieron, y el mas grande de ellos y mas voraz, sin duda, no tardó en pararse cerca del vaquero; no viendo nada sospechoso, se acercó poco á poco concluyendo por saltar sobre la piel que empezó á desgarrar con el pico; pero en aquel momento se levantó de pronto la piel y en vano agitó las alas el condor, porque estaba cojido por una pata; los demas levantaron vuelo en seguida.

Leon creia que iba á aparecer el vaquero pero el astuto montañes, sentado en el suelo, reteniendo al condor, se guardaba bien de descubrir la cabeza y los hombros que continuaban cubiertos con la piel del toro; sabia perfectamente que el buitre le habria arrancado los ojos ó por lo ménos le hubiera herido gravemente en el rostro en el momento en que se descubriera. Cubierto, pues, el vaquero ató la cuerda á la pata del condor, y en seguida echó á correr cuanto podia; viéndose libre el buitre, quiso levantar vuelo sin abandonar la piel que deseaba llevarse. Leon lanzó un grito creyendo que se escapaba el ave; pero el vaquero sujetaba la cuerda, y gracias á la obstinacion del buitre que no soltaba la presa, pronto le bajó al suelo donde con auxilio de Guapo le pasó la cuerda á costa de trabajo y astucia por los agujeros de la nariz y lo llevó á la cabaña, donde le ató á una estaca hasta que decidiera el cazador lo que habia de hacer de él.

No habia pasado mucho tiempo, la caza de las vicuñas, y ménos aun la del condor. El dia estaba poco avanzado; pero don Pablo tenia prisa por abandonar la llanura donde le podian coger fácilmente sus enemigos si la casualidad les ponia sobre su pista. Hiciéronse por lo tanto los preparativos de marcha, y despues de colocar dos vicuñas sobre el lomo de las llamas, los fugitivos se despidieron del vaquero dirijiéndose á Oriente.

Al anochecer habian atravesado la puna; se acostaron bajo un peñasco que formaba salida, y al dia siguiente en cuanto apareció el sol penetraron de nuevo en los dificultosos senderos de la montaña.

Los fugitivos habian atravesado la mesata de la cordillera y bajaban ahora la vertiente oriental; un dia mas ó dos á lo sumo, y llegaran al lindero de la inmensa selva que se estiende hasta las orillas del Atlántico; selva virgen, sin otros caminos que los lechos de los arroyos ó rios, y cuyos sombríos valles suelen ser tan impenetrables, que ni el jaguar puede abrirse paso en ellos, teniendo q' trepar á la copa de los árboles para continuar persiguiendo á su presa. Un dia mas y D. Pablo con su familia penetraba en la *montaña*, que tal es el nombre que, por incomprensible abuso de la palabra, se ha dado á esta selva primitiva, abuso tanto mas inesplicable cuanto que el idioma español es estremadamente rico en términos descriptivos.

Los únicos habitantes de esta inmensa selva son algunos indios salvajes. Los españoles no lograron someterles ni aun en los dias de su mayor poder, y en la otra orilla no fueron mas afortunados los portugueses, de tarde en tarde algun misionero trata de convertirles al catolicismo, pero fracasan sus esfuerzos, y á escepcion de algun poste indicador ó alguna casa mision arruinada en las orillas de un rio, la selva continua tan virgen como en la época en que las carabelas de Cristobal Colon surcaron por vez primera el mar de los caribes.

Los españoles no han podido establecerse nunca en aquellos parajes y formar colonias, mas de una escursion se ha hecho á lo largo de los rios buscando la fabulosa comarca de *Manoa*, cuyo rey, segun decian, se cubria todas las mañanas de polvo de oro, por lo que le daban el nombre de *el dorado*, pero nunca se descubrió la fabulosa comarca, y los establecimientos españoles nunca se estendieron mas allá de las Sierras, montañas que forman los primeros escalones de los Andes, á veinte ó treinta leguas de las grandes poblaciones que se encuentran en las llanuras elevadas del Perú.

D. Pablo habia dejado atras los límites de la civilizacion; en su camino encontraria tal vez la cabaña de un indio, pero estaba seguro de no ver un solo individuo de raza blanca, entraba en el desierto.

¿Y qué desierto era aquel? ¡Ignoraria aquellos parajes donde el jaguar, el cocodrilo, el vampiro, las serpientes y millones de insectos rugen, se arrastran y zumban en medio de sofocante atmósfera como si prohibiesen la entrada al hombre y se lo disputasen entre ellos!

Unicamente sabia que un implacable enemigo tenia sed de su sangre; que no podia ver á su pais sin correr á la muerte, que estaban confiscados sus bienes, sus medios de existencia su familia, y que su única esperanza de salvacion estaba en la selva.

El sendero que seguian los fugitivos, abierto por los animales ó por los indios que alguna vez atravesaban la montaña, costeaba un torrente espumoso que sin duda corria hácia alguno de esos jigantescos rios, cuyos manantiales estan en la vertiente de los Andes, en un espacio que no comprende ménos de veinte grados de latitud. Al oscurecer habian llegado á los últimos estribos de la Cordillera, siendo muy fatigosa ya la marcha; el estrecho sendero subia de pronto abruptas pendientes para descender en seguida á barrancos tan profundos que no penetraba la luz en ellos.

Estos senderos, que solamente se encuentran en los Andes, dependen de la estructura particular de esta cadena, en la que frecuentemente se encuentran *quebradas*, como dicen en la América del Sur, y que suelen tener hasta dos millas de profundidad, direccion al verlas que ha desaparecido completamente una montaña dejando ... [illegible]

... Los mulos resbalan en las estrechas rampas, rompen los frágiles puentes de cuerdas y voltean en el vacío arrastrando á los jinetes que se destrozan con ellos en los agudos peñascos.

Estas desgracias ocurren continuamente y sin embargo la apatía de los hispano-americanos está tan grande, que ni aun en los parajes mas frecuentados se compone un puente ó se conserva un camino, es preciso que haya imperiosa necesidad, completa destruccion ántes de que se decidan á poner cuerdas nuevas en el puente ó á reparar el sendero. El que seguia D. Pablo no estaba abierto por mano del hombre y hasta carecia de puentes de llama, á veces desaparecia ante un rio que era necesario atravesar á nado para escalar en seguida una montaña casi perpendicular y á cuya espalda volvia á encontrarse el rio que era necesario atravesar de nuevo, sin saber si legarian á encontrarse en algun barranco sin salida.

CAPITULO IV.

ENCUENTRO SOBRE EL ABISMO—LA CRUZ EN LA SELVA—LA MISION ABANDONADA—EL GUACO Y LA SERPIENTE CORAL.

Rendidos de fatiga tuvieron los viajeros que contentarse para pasar la noche en un sitio del barranco ménos petregoso que los demas, en el que se acostaron paradescansar. Habian agotado las provisiones de oras y ullucas, quedándoles únicamente la carne de vicuña, y miéntras las bestias comian excelente pienso de las suculentas aunque espinosas hojas del *cactus opuntia*, D. Pablo miró en vano en derredor suyo buscando alguna planta comestible que pudiese servirles á guisa de pan ó de patatas. Guapo acudió en socorro suyo, porque la esperiencia del indio valia mas en aquella ocasion que toda la ciencia del botánico. Mostróle el maguey silvestre (*agave*), cuyo carnoso corazon así como [illegible]

... La mula que llevaba Doña Isidora y su hija marchaba á la cabeza, seguíale el caballo de Leon y los dos llamas, una tras otro, cerrando la marcha don Pablo y Guapo. El torrente rugia con espantoso ruido, y el vértigo se apoderaba de todos los viajeros, exceptuando al indio, acostumbrado desde la infancia al horror de los precipicios. Habian llegado al punto mas alto del sendero, y precisamente al ángulo de una salida que les ocultaba el camino á pocos pasos de distancia, cuando la mula se detuvo de pronto, manifestando tal terror que las dos viajeras lanzaron gritos de espanto.

Nadie pudo responder á D. Pablo que preguntaba la causa del temor; todos guardaban profundo silencio, cuando aparecieron al otro lado de la roca la cabeza de un toro salvaje é inmediatamente las astas del que le seguia. Conociendo la mula la inminencia del peligro, ... [illegible]

... Es triste observar que los hispano-americanos, comprendiendo en ellos la nacion mejicana, han retrocedido muchos siglos. Muchos establecimientos que fundaron, muchas ciudades populosas que construyeron, estan hoy desiertos y caen en ruinas; y parajes cultivados en otro tiempo han sido invadidos de nuevo por salvaje y exuberante vegetacion. Provincias enteras han sido reconquistadas por los indios, y fácil seria demostrar que los descendientes de Cortés y de Pizarro, si hubiesen sido abandonados á sí mismos, hubiesen sido arrojados ántes de cincuenta años de aquella tierra que conquistaron sus abuelos y cuya conservacion ha costado tanta sangre. Esta reconquista del suelo natal por los indígenas, se estendia ya mucho sobre las provincias septentrionales de Méjico, cuando la fuerte y poderosa raza de los anglo-americanos vino á interponerse entre la civilizacion y los salvajes, cuyos progresos pudo detener afortunadamente. Pero volvamos á los proscritos.

D. Pablo no estrañó ver desaparecer el sendero ... ¿dónde pasar la noche? ... [illegible]

—Vamos, le dijo, no estemos tristes, y estamos en seguridad, los soldados del virey no vendrán hasta aquí.

—No, respondió con abatimiento D. Pablo; pero, ¿qué importa? Tal vez no hayamos escapado á la muerte mas que para sufrir mil torturas peores; para vivir como salvajes en los bosques, espuestos á los ataques de las fieras y de los indios; condenados al hambre y tal vez á morir.

—No hables así, Pablo, nunca he oido decir que fuesen crueles los indios de estas comarcas. ¿Por qué han de hacer daño á personas que solo desean su bien, y que por su desnudez se encuentran reducidos á la impotencia? En cuanto á morir de hambre, ¿no está llena esta selva de plantas, cuyas raices ó frutos pueden dar abundante alimento? ¿Conoces tan bien todo lo que pueden darnos! Ten valor, nada temas, hemos escapado á nuestros enemigos. Dios nos ha salvado de todos los peligros del camino, ¿porque nos ha de abandonar ahora?

Estas consoladoras palabras produjeron efecto en D. Pablo, que abrazó cariñosamente á su esposa, sintiendo renacer sus esperanzas al mismo tiempo que circulaba por todos sus miembros nuevo vigor. Levantóse bajo el imperio de animosa resolucion, y trepando el elevado árbol, á cuyo pié estaba Doña Isidora, reconoció los alrededores lanzando un grito de alegría al descubrir los objetos que se presentaban á su vista; largo tiempo miró sumido en profunda meditacion, y no bajó hasta que vió desaparecer el sol en el horizonte. Doña Isidora le habia llamado diferentes veces, porque deseaba conocer las buenas noticias que le anunció la alegre esclamacion de esposo; pero D. Pablo, absorto en sus reflexiones, no la oyó ni la contestó.

—¿Acaso es un misterio? le dijo medio en sério, medio en broma.

—No, querida esposa; perdona que te haya hecho esperar, voy á decírtelo todo.

Doña Isidora y los niños se sentaron con D. Pablo en un tronco que habia derribado Guapo, del que habia cortado las ramas para encender fuego; porque estaban en la region que habita el jaguar, y era necesario mantener una hoguera grande toda la noche para alejar aquel temible enemigo.

—Tenias razon, continuó D. Pablo, Dios nos pro-

Pero no, no, ¡imposible ¡M. Luis seria infiel! ¡Jamas! ¡Vana quimera!

Pero llega la víspera, la verdadera víspera de la hora, y allí son de ver los apuros de la novia que ha visitado cien veces la nueva casa y siempre le ha faltado alguna cosa, algunos de esos enseres que se tuvo presente al comprar los cachivaches. Siempre dice:

—[illegible]—¡Que memoria la mia! ¡Pues no se me [illegible]! . . .

A veces se presentan en la víspera trascendentales obstáculos.

El zapaterino acabó las botitas. ¡Voto á tal! D. Rufino no trajo aun los cubiertos de plata que ofreció costear. ¿Lo hará con mala intencion? Por vida de...! Falta el lazo de gró que ha de ponerse en la cintura. ¡Ha visto vd. qué desgracia!

A todo esto, sus amigas Joaquinita, Luisita y Felipita vienen á dar la enhorabuena, á ver los regalos y escudriñar la habitacion. «Esta es la alcoba.—¡Ah, vamos! ¡Está bien!—¡Qué cama mas hermosa! —¡Y qué bien puesta!—¡Y qué elegante!» Joaquinita mira á su novio con aire compungido como quien dice: ¿Cuando nos veremos nosotros tan cerca? Luisita dice al oido á Felipita que no han tenido gusto para la puntilla. Otra censura el color de la estera del gabinete. A otra le parecen pobres los regalos, y todas las amiguitas, en fin, tienen algo que censurar, aunque se vayan reconcomiendo de envidia y de ambicion.

¡Cosa natural! . . . .

Vienen ese mismo dia las consultas sobre á quien se ha de convidar para mañana.

A la de H.... no, porque traerá á sus muchachos y son muy empalagozos, á las de J.... menos, porque son ciento y la madre y se incorporan todos; á las de G.... tampoco, porque no han sido para mandarme una miserable pulsera de regalo; á las de C.... no hay que pensar en ello porque son mas murmuradoras....¡A quién convido yo!

Porque es lo que yo digo: ¿duermen estos jóvenes la víspera de sus desposorios? ¡Ah no, lector mio no lo creo, aunque ellos lo aseguren. Todos se casan con un sueño de retrazo y con la esperanza de dormir poco á nada la noche de la boda.

Se acuesta tarde . . . pero no duerme, porque dentro de veinte y cuatro horas su suerte será otra, su soledad habrá desaparecido, su abandonado lecho será ya lecho matrimonial.

Y ha de dormir la muchacha con estas ilusiones? No, amigo mio, no duerme. Por el contrario, se levanta temprano, despierta á mamá para que se vaya aviando y la ayude. Y mamá derrama las primeras lágrimas de reglamento, y repite aquellos consejos tantas veces dichos y tan cuidadosamente esplicados. Y ella, atolondrada con la proximidad del instante feliz, lo oye todo como quien oye llover, y todo se la vuelve pedir y mas pedir, que necesita en aquellos momentos cien ayudantes. Y la mamá la ayuda á aturdirse. Y aquí lágrimas, sollozos y exclamaciones. Y ella pregunta con impaciencia: ¡Ha venido ese!

¡Caramba! ¡Cuánto tarda Luis! ¡Si!...

Se oye rodar un coche. ¡Ahí está! gritan todos; bajan, se empaquetan, llegan, y á la puerta de la iglesia vuelven los olvidos: «¡Y los papeles? Me los dejé en casa.

Yo olvidé mi devocionario.» Yo [illegible]...
—¡Que vaya la Pepa en un momento. ¡Anda va!
—Siempre se olvida algo en estos casos.

Penetran al fin en la sacristía, y aquí, amado lector, permiteme que termine mi misión, puesto que mi tipo perfecto de un perfecto y pluscuamperfecto, se convierte ya en un presente indicativo, y deja de ser novia, soltera, amable, dulce y poética, para convertirse en [illegible] allá que esto ya es objeto de otro nuevo tipo, que lleva el título de *La recién casada*.

Resta [illegible] pregunta [illegible] darse [illegible] mas solemne en su mayor [illegible] de la víspera de su boda! ¡Oh! no hay ¡Dia feliz! ¡Dia feliz!

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1ª de lo Civil en turno

[illegible]

Sala 2ª de lo Civil

[illegible]

Sala de lo Criminal

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata.

Línea entre Buenos Aires y Asuncion vapor Taraguy.

A causa [illegible] este vapor saldrá para los puertos de [illegible] Asuncion, el jueves 4 de Diciembre á las 10 de la mañana. Para carga, encomiendas y pasajeros.

[illegible] calle Cuyo 24

Para Montevideo el vapor paquete nacional *Rio Uruguay* [illegible] saldrá [illegible] á las [illegible] de la tarde, con [illegible] carga y pasajeros.

Agentes: A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Para San Nicolás y Rosario vapor nacional *Taraguy* [illegible] de la mañana. Recibe carga en balizas y en lanchas gratis.

Agente: G. J. Paez y Ca. Rivadavia 41.

[illegible]

A [illegible] alto Uruguay, desde la fecha y hasta [illegible] regirá el siguiente itinerario:

Vapores *Rio Uruguay* y *Villa del Salto* en combinacion con el vapor [illegible] saldrán alternativamente para el Salto, haciendo escalas, los martes, jueves y sábados á las 10 de la mañana.

Para Montevideo los lúnes, jueves y sábado á las 6 de la tarde. Buenos Aires, Diciembre 1º de 1873.

—A. Matti y Piera, Agentes, Cangallo 30.

d4 v6

SOLICITADAS

D. Manuel Posadas

En la «Nacion» del 26, hemos leido con el mayor placer, unas lineas que publican varios soldados en que [illegible] motivo del fallecimiento del Comandante Thompson se pide al Gobierno una plaza, á la vacante que ha dejado aquel notable servidor, con la de D. Manuel Posadas, para comandante del 2º batallon.

Tan justo es este pedido como meritoria la persona indicada para dicho puesto, por lo cual nos adherimos á dicho pedido.

Muchos amigos.

Que es eso? música...

Donde va ese tramway con una banda de música? Que orquesta es esta tan numerosa y tan afinada ¿Es á quien remate?

Estas preguntas se harán desde el Domingo en adelante, los que transitando por la calle de Rivadavia, vean un coche del tramway repleto de músicos de la banda Garibaldina.

No es á ningun remate, no, á donde se dirige esa coleccion de profesores que por todas partes donde va llama la atencion por lo escojido de sus piezas y por lo alegre de sus tocatas.

Su destino es á Flores, al bonito Flores, al elegante salon de descanso de la poblacion porteña.

Tiempo ha, que el público de Flores exijia ese complemento á las variadas distracciones que en los dias de asueto ofrece á los paseantes, mas, recien ahora los vecinos han acordado el *quiosque tambien* y ha procurado salvar este desendo.

Así es, que, desde el Domingo en adelante la plaza de Flores tendrá un aliciente mas para que los vecinos y paseantes busquen un descanso al son de los himnos marciales bajo las sombras que producen los espesos árboles que en ella tan gallardamente se levantan.

Allí espero, caro lector, y sobretodo á tí lectora hermosa, pues mas que para nadie para tí me alegro, ya que con esto tendré un motivo para admirar mas tu hermosura y entusiasmarme al calor de los rayos de tus rasgados ojos.

Un amigo tuyo.

R. S. L.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Diciembre 3 de 1873.

Por fin, despues de varios dias en que nada se efectuaba en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion acumulativa, hoy se anotaron, aunque de poca importancia, varias [illegible] habian vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 17,600 $ plata, á precios poco firmes, así:

Al contado 12,000 al 77 p%
Para el 5, 5,600 id 89 1/4 id
Estado pasaron [illegible] al contado al 89 3/8 p%.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual fueron muy importantes y animados [illegible] vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 311,400 $, así:

De la serie A, de 8 p% se anotaron 331,400 á precios 1/4 p% mas alto que ayer segun el detalle siguiente.

Al contado 2,000 83 1/4 p%
Id id 2,000 id id 1/2 id.
Id id 2,400 id id [illegible]
Para el 5, 21,000 id 82 id
Id id 30,000 id 83 1/4 id
Para el 6, 12,000 id 83 3/4 id.
Para el 31, 10,000 id [illegible]
Id id 10,000 id [illegible]
Id id 10,000 id 7/8 id
Id id 10,000 id 84 id
Id id 10,000 id 83 7/8 id
Id id 30,000 id 84 id.
Id id 10,000 id 84 id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 15,000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 5,000 id id id
Id id 20,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 10,000 id id 1/8 id
Id id 20,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 5,000 id id id
Id id 10,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id id.

[illegible]
Despues de hora se efectuaron algunas ventas de la serie A al contado al 83 1/8 p%, para el [illegible] quedando [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 3 de 1873.

Las operaciones en lanas, aunque á precios firmes, las buenas clases, pero sin el interés que han demostrado en dia anterior. Bastantes lotes realizados hoy por los precios que estractamos, teniendo entre ellos clases muy buenas y sin defectos.

En trigos siguen realizándose ventas en los depósitos, mas hoy que hemos tenido el primer trigo de la nueva cosecha, muy superior de San Isidro que se ha vendido por una muestra de 70 fanegas (300) á 208 ps. fanega.

Esta razon y el mal estado que manifiestan los guardados forzaron las ventas á sus tenedores.

Nada que notar en los demas frutos que se sostienen en precios de la semana.

Ventas de hoy.

Lanas mestizas buenas, con mas ó menos defectos, se han vendido desde 70 á 74 @.
Bastantes lotes de sarias pertenencias por 72 ps @.
Dos lotes mestiza fina por 80 y 82 ps. @ mejor precio general.
4 carretas lana fina de frontera, pastos fuertes, livianas, sin carretilla, puede llamarse excepcional, por 87 ps.
1000 @ lana de borrega sin carretilla por 80 ps. @.
Cueros vacunos sin interés.
Un lote, 500 cueros matadero, buena clase 155 ps. pesada.
Lanares de matadero, clase general, 20 rls. libra.
De campo 23 y 23 1/2 rls., lo mejor en plaza hoy.
Corderos 22 y 25 ps. docena.
Desechos 16 rls lb.
Corderitos 7 y 8 1/2 clasificados.
Cerda del norte 148 1/2 id.
Sebo derretido bordalesas campo 40 y 41 $ @.
Grasa en pansas precio general 37 id id.
Pisado no hay en plaza.
Trigos 70 fanegas trigo de la nueva cosecha de peso de 9 1/2 á vendido por 200 $ fanega.
300 fanegas en depósito por 170 $ de 8 @
450 id tambien en depósito picado por 155 $ fanega.
350 id por 168 $ fanega.
1200 id por 170 id.
Otros varios lotes por 135, 160, y 170 $ fanega.
Maiz en espiga 48 á 55 $ fanega.
Desgranado 40 á 44 $ fanega.
Cebada en depósito con defectos 28 y 30 $ fanega.
Harina 33 $ á.

MERCADO CONSTITUCION

Pocos lotes mostraron hoy los compradores de lanas, realizándose los negocios bastante lentitud principalmente las lanas defectuosas en las que son de difícil colocacion, por las clases buenas hay regular demanda.

Lanas—3,500 @ mezcla con carretilla y varios lotes, á 65 ps. @.
800 id id id 64 ps. id.
Varias partidas mestizas con defectos, 58, 60, 60 1/2, 70 y 71 ps. @.
1,500 @ id algo mejor, 73 ps.
3,000 id id 72 ps. id.
2,000 id id buena condicion 77 ps. id.
Un lote id id id 76 ps. id.
850 @ fina liviana sin carretilla 82 ps.
Cueros vacunos—Hoy las ventas han sido de poco interés.
Algunos lotes pequeños—Sur—168, 169 ps.
Otros mejores 170 á 171 ps. pesada.
Norte, 165, 167 y 169 ps. pesada.
Pluma—Un fuerte lote 8000 libras en depósito, á precio reservado.
Cueros potro—Continúan muy bajos, colocaronse á 38 y 40 y hasta 45 ps. cada uno.
Cerda—Mezclas del Norte, 150 á 158 ps.
Id del Sur, 160, 162 y 163 ps. @
Nutria [illegible]
Lanares—matadero 26 á 26 1/2 rs lb.
Campo, 22 á 24 rs id.
Corderos 25 á 30 $ doc.
Corderitos 7 á 7 1/2 id id.
[illegible]
Trigo 180, 172 y 175 $ fanega.
Maiz en espiga 52 á 55 [illegible]
Desgranado 42 á 44 id id.
Harina 33 y 34 $ @

RESUMEN DE LA ENTRADA DE FRUTOS DEL PAIS POR EL FERRO-CARRIL DEL SUD

443 cueros vacunos, 12 becerros, 45 cs. potro 45 atados cueros carnero, 65 doc lanares, 10,155 @ lana, 87 @ cerda, 30 @ grasa, 18 atados cs de nutria, 240 bolsas maiz.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Diciembre 3

Abastecedores, consignatarios, procedencia, animales

Serna y Blanco, Tres Arroyos, Azul	281
[illegible]	147
[illegible]	126
[illegible]	121
[illegible]	11
[illegible]	72
[illegible]	72
[illegible]	116
[illegible]	72
[illegible]	72
[illegible]	72
[illegible]	65
	1312

[illegible]

CORRALES DE MONTEVIDEO

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible]

BEBIDAS

[illegible]

ARTICULOS INGLESES

[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

FERRETERIA

[illegible]

Francisco Casares 290 pipas [illegible]
[illegible]
Gallardo 150 barricas tierra romana
[illegible]
Powell 198 cuñetes pinturas de Paris, 2 btos ferreteria

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3

Continuacion del manifiesto del paquete frances Niger, de Burdeos: á Miguel Brana 1 bordalesas vino, á P. J. Lashere 15 fdos 1 cj alpargatas, á Bobe [illegible] 11 cj articulos de madera, 15 id 1 barril ferreteria, á G. Bannoner 10 cj plantas, á Vorazzi y Ca. 1 id merceria, á X. Garasaile y Ca. 6 id muebles 1 id joyeria, á A. Salaberry 2 id suelas de alpargatas á la Sra. A. Bruin [illegible] 1 id manteles, á la orden 8 cascos vino 8 cj articulos de plomo, 3 id cristaleria, 13 id muebles, á Masco 7 fardos suelas de alpargatas, á H. Vaillard 2 cj ropa blanca, 1 id sombreros, á G. Perregaux 1 idem joyeria y relojeria, á G. Griet 1 idem ferreteria, á L. Rigollean 12 idem papel, á N. Lodder hijo, 1 idem papel, á E. Lartigue 9 fdos paños, á Marton Hnos 20 fdos alpargatas, á Kuchling y Ca 1 cja sedas, á R. T. 5 id. 7 btos paños, á A. P. 19 fdos, 16 cjs id, á L. Jouve 4 id sanguijuelas, á G. Kramer 1 id joyeria, á Kraehmer y Ca, 1 id id, á Lamarque Ca. 5 btos, 4 cjs confiteria, 1 id mercancias, 1 id carton, á J. C. Sanchez y Ca, 1 id cristaleria, 2 id peines, 2 id ropa blanca, 1 id ropa, 3 id calzado, á M. Varela 3 btos durmos, á H. Brown 1 en ropa, á S. Thonson 1 id meres, á L. Girard 2 cj carne salada, 5 cjs conservas 2 barlos sardinas, 60 baas vino, 1 cja queso, 25 barl encurtidos, 25 id aceitunas, á Dive 2 cj frutas, á F Saune 1 id flores artificiales, á E Armengaud 12 fdos paños, á H. Heimendahl 1 cajon cuadros, á J. R Romer 1 id porcelana, á Lang 2 id libros, á Bustamante y ca 5 fdos de 4 cj coñac, á Wolff y ca 1 id sedas y algodones, á J Banon y ca 8 id conservas, á L. Wenk 1 casco vino, á Barbieri hnos 4 cj chocolate, á E Arnaud y ca 1 id mercancias, á Echegaray 100 bord vino, á Griffard é hijo 10 cj paños, á P y J Dussaud 1 id semillas, 14 sacos y 4 4 café, á J. Jaccard 1 cajon joyeria, á F Laop 1 cajon joyeria, á Pedro Portase 3 cajs sombreros á G. B. Lombet y Ca. 72 cj licores á R. y J. Lezica 2 cj quesos á F. Fontana 50 cj bitter á Barran y Ca 2 cj tabaco 1 cj artículos de fumar á Carbone y Ca. 2 cj conservas 10 cj arvejas.

Paranaguá el 21 de Setiembre bergantin brasilero «Fluminence» 247 tons cap A. V. Junior á la Orden con 1823 btos con 137,422 kilógramos yerba mate.

Burdeos el 11 de Octubre barca francesa «Nedulee» á Peters Hnos con á la Orden 550 cj coñac 100 bordalesas vino tinto, 200 cj bitters, 100 canastos champagne 1 cj [illegible], á Bemberg y Ca. 50 cj fósforos á P. Keller y Ca. 4 cj calzado, teja etc, á C. F. Garria 80 cj vino, á P. Dillemann y Ca. 1 cj ferreteria, á C. Massett 111 bordalesas vino, 18 btos maquinaria 5 cj carruajes, 320 cj vino á Carbone Ca. 100 canastos champagne, 160 cj licores, 15 cj frutas en aguardiente, 50 c. frutas en dulce, á Etchegaray y Ca. 180 bord. vino tinto, á Peterety y Ca. 500 c.

[illegible] aguardiente, 560 bord. vino tinto, [illegible] á A. [illegible] 10 [illegible] a C. Bus [illegible] y Ca. [illegible] id, 80 cascos pintura, á R. Cesares 860 cascos tierra romana, á Moore y Ca. 400 cj cerveza, á Roldan, Lanus y Ca, 2 cascos 6 cj ferreteria, 3 cascos tubos de plomo.

New Castle, el 17 de Setiembre barca inglesa Manonat 660 tonds. cap. J. V. Forbes á la Compañia del Gas con 1052 3/4 toneladas carbon.

Rosario, el 2 del corriente, vapor nacional Proveedor, á Matti y Piera con á la órden 1 paquete con 5,000 F, á R. Espasa 1 cjn encomiendas, á A. Muller 1 paquete con 1000 F, á C. Buitton 1 tarro encomiendas, á B. Heymendahl 1 bto id, á L. B. Trant 1 id id.

Montevideo, el 2 del corriente, vapor ingles Silex, 250 tdas, capitan Goldie, á P. Risso, con A. Estrada 3 cjs litografía, 8 barriles frutas, á Lanuse hijo 1 cjn encomiendas, á M. Cerro 1 id, á Artagabeitia 1 paquete con 4,900 F.

Uruguay, el 2 del corriente, vapor oriental Rio de la Plata, 350 tdas, capitan Panasco, á Matti y Piera con al Banco Argentino 1 cjn con 2,852 F, á C. Zuberbulher 1 id con 500 F, á Roldan, Lanuz y Ca 1 paquete encomiendas, á T. S. Almeida 3 btos id, á C. Tiris 1 paquete dinero.

Cardiff, el 21 de Setiembre, barca italiano, Culseppe Cunno, 512 tons cap Cunso, á J. Lavarello con, 843 tons carbon.

Valencia, el 1º de Octubre, bergantin español, Salve Virgen Maria, 258 tons cap Galiano, á Paulino S. Rodriguez con—al mismo, 489 pipas 6 6/2 7 6/4 vino tinto, 150 fdos felpudos, 100 fdos merca, 250 cjs aceitunas, 50 cjs aceites de almendras 118 cjs baldozas á la órden, 226 pipas 6/2 vino tinto.

Asuncion, el 28 de Noviembre, vapor nacional Guarani, 299 tons cap M. Solor á la Ca. del Rio de la Plata, con—á M. Vacárs, 94 tercios yerba á Escalada Hos, 12 cjs cigarros, á A. Decoud, 231 fdos. tabaco, á A. Marcenaro, 1 baul encomiendas, á M. Hammer 1 paquete dinero á M. Masdo, 1 id id, á M. Marcenar 1 id id á F. Ballo 1 id id, á M. Goñi, 1 id id, á F. Zapureti, 1 id id.

CABOTAGE—DIA 3

Corrientes pbot Triunfante Argentino 50 tons pat F Ferreé bajos á Nuñez hnos al pat 178 pzas madera, 10 id id urunday y quebracho, 150 durmajs cana, (San Fernando)

Martin Garcia pbot Maria Adelaida 28 tons pat S Carcano, á E Demartini 80 tons piedra, (Bateria)

Paraná gta Estanislada 27 tons pat J. Urchine, á Huergo y ca al pat 350 fgas cal, (Riachuelo)

Carmelo gta Monte (Dios) 26 tons pat J Mataldi, á F B Garay—á J Bell é hijos 114 fdos lana, 37 id id, (Bateria)

Martin Garcia pbot Jóven Carlitos 34 tons pat F Porcheto, á E Demartini 40 tons piedra, (Bateria)

ENTRADAS—DIA 3

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Montevideo, id ingles Silex.
New Castle, barca id Wenonah.
Cardiff, id italiana Gu useppe Cunno.
Burdeos, id francesa Amiral Charner.
Londres, bergantin id Typhus.
Valencia, id español Salve Virgen Maria.
Paranaguá, id brasilero Fluminence
Asuncion, vapor nacional Guarani

SALIDAS—DIA 3

Colonia, vapor ingles Naposta.
Uruguay, id Silex.
Montevideo, id oriental Rio de la Plata
Rio Janeiro, bergantin goleta holandes Anna Maria Henrietta.

BANCOS

De Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba.

Capital [illegible] est. 1.500.000 ó sean $ 7.500,000
Fondo de reserva [illegible]

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 22 de 1873.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA 85

Capital autorizado . . . . . ps. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . . » » 1.000,000

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

[illegible]

El secreto de una dama

[illegible]

CATALINA

[illegible]

EL RELAMPAGO

[illegible]

Teatro de la Opera

[illegible]

La dama de las Camelias

[illegible]

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

Grandiosa funcion de aparato para el jueves 4 de Diciembre de 1873, á beneficio del segundo galan jóven [illegible] Rivero.

Programa: A una escogida sinfonía, seguirá el popular drama dividido en cinco actos, titulado

Los grandes infames.

La funcion terminará con la divertida pieza [illegible] A UN COBARDE OTRO MAYOR [illegible]

A las 8 y media.

AVISOS NUEVOS

¡Alto ahí! Amigo donde va vd. á Lobos á Ver un gran remate de casas y terrenos en el [illegible] compran lotes grandes y [illegible] vara cuadrada, el domingo, á las 5 y 6 de la tarde por el martillero Tomas Aira.

d4 v6

Licitacion

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la impresion de quinientos (500) ejemplares de Reglamento para pasajeros.

Encomiendas y carga, de los cuales doscientos cincuenta (250) se entregarán el 20 del corriente y doscientos cincuenta (250) el 15 de Enero de 1874.

Mil cuatrocientos veinte y cinco (1425) libros talonarios de varios tamaños.

Cuarenta y tres mil quinientos (43,500) formularios id, á entregar el 15 de Enero proximo.

Las muestras estarán á la vista del público en la oficina de la Gerencia todos los dias desde las 8 hasta las 11 a. m. y desde la 1 hasta las 5 p. m. hasta el Lunes 15 del corriente á las tres de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la secretaria de la Direccion.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873.

d4 v15

Cocinera Se necesita una para el servicio de 2 personas solas en la calle San José 37 (altos).

d4v6

Licitacion

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Se llama á licitacion para la descarga de lanchage y acarreo de los materiales que lleguen al puerto para el Ferro-Carril del Oeste.

Las condiciones estarán á la vista del público en la oficina de la Gerencia todos los dias desde las 8 hasta las 11 a. m. y desde la 1 hasta las 5 p. m. hasta el Lunes 15 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría de la Direccion.

En la Gerencia se encontrarán cuadros para hacer la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1873.

d4v16

Cocinera Se necesita, en la Calle de Potosí 196. d4v6.

Recoleta [illegible]

Para [illegible]

Pianos [illegible] pianos son los mejores que se venden en Buenos Aires, por precios tan baratos, así no deben comprar pianos sino en la calle Santa Fé [illegible]. Esquina y Suipacha tambien se compran pianos. d4v6

Cocinera se necesita en la calle de Maipú [illegible] d4v6

Pone-pliego Se necesita uno en esta Imprenta para máquina de doble tiraje. Ocurrir calle Moreno 73. d4v6

Banco Nacional.

Habiéndose presentado al Banco Nacional billetes con los retratos alterados y desfigurados á la pluma, ó de otra manera, se previene al público que el grabado de esos retratos y el de todas las partes esenciales de los billetes constituyen una prueba de autenticidad tan importante como la de los nombres y rúbricas que los autorizan.

Este Banco no recibirá pues tales billetes cuando se altera su impresion y se hagan así desaparecer los medios comprobatorios establecidos contra la falsificacion y en garantía del establecimiento y del público mismo.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873.—J. Pedro de Souza - Inspector.

d4v18.

Mucamo En la calle de Piedad 426 se necesita uno jóven inteligente y con buenas recomendaciones.

d4v5

Da. ESTANISLADA C. DE MARANA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Diciembre de 1873

Manuel Marana esposo y familia ruegan á las personas de su relacion y amistad se dignen asistir á un novenario de misas que se celebrará en el Templo de San Fernando el dia Viernes 5 del corriente de 9 á 11 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. Esta es la única invitacion.

d4v5

Caja de crédito Por disposicion del Sr. D. Lorenzo G. Balcar[illegible], Juez Comisario del concurso formado á la sociedad anónima Caja de Crédito, se convoca á junta general de acreedores para el dia sábado 6 del corriente á las doce del dia, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia del dicho Sr. Juez Comisario. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1873.—Angel J. Blanco.

d4v6

Se necesita una buena oficiala planchadora en la calle Lima No 47. d1 v6

Mucama de comedor se necesita una en calle Maipú 178. d4v5

Muy barato Se vende la casa calle de Charcas n 355 en 140.000 $ mc. la mitad al contado y el resto á seis meses de plazo, sin interés. Ocurrir Bolivar 92. d4v5

Se vende un carro elástico aparente para [illegible] Corrientes, [illegible] d4v6

Se necesita Un dependiente para el despacho de un almacen de comestibles, que sea práctico en el negocio y con buenas recomendaciones, en el almacen esquina Victoria 584 y Lorea dirán razon. d4v6

Próximo al 11 de Setiembre [illegible]

Cazon, Ortiz Herrera y comp.

COMISIONISTAS EN GENERAL

[illegible]

Escritos instruccivos [illegible]

Salones altos de Colon

Esquina Rivadavia y Reconquista.

[illegible]

Dr. D. RAMON DIAZ DE VIVAR

[illegible]

Al comercio [illegible]

Otro.

[illegible]

Agrio [illegible]

Se venden [illegible]

Pascua [illegible]

Se colocan cañerias [illegible]

Asuntos judiciales [illegible]

Se construyen [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se colocan [illegible]

Al Profeta [illegible]

Se vende [illegible]

COMPRADORES DE LA QUINTA No. 42.

En la Ensenada.

[illegible]

Se previene [illegible]

Máquina á vapor

Se desea comprar de fuerza de 12 á 14 caballos, darán razon en la Confitería Buenos Aires, Cuyo y Libertad.

n30v6

Casa de 18 piezas Se alquila una en la calle Belgrano 34, hermosa y recien construida, con aljibe, agua corrientes y toda clase de comodidades, por un precio módico, para tratar Corrientes 33.

n30v7

Venta particular

En el alto verde de Moron una preciosa casa quinta y 11 lotes con árboles frutales.

Ofrecemos en venta particular una preciosa casa quinta y 11 lotes de terrenos en el alto verde de Moron (Ferro Carril del Oeste) del modo siguiente.

La casa quinta con 194 varas 40 cent. de frente al norte por 140 varas 30 cent. de fondo, todo el terreno está plantado de los mejores árboles frutales, jardin, etc. etc.

La casa consta de diez á doce piezas, cocina, aljibe, pozo y demas comodidades, cuya propiedad segun orden terminante de su propietario tenemos orden de venderla por la infima suma de 250,000 $ mje.—Además 11 lotes de terreno con 40-50 60-70-88 á hasta 100 varas de fondo, todos poblados de árboles frutales de diferentes clases, desde 500 y así sucesivamente hasta el precio de 2000 $ mje. cada vara de frente.

Títulos de lo mejor—Para tratar en nuestra casa Potosí 70. Adolfo Bullrich y Ca.

n21v61.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Francisca Delgado [para que, dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—L. M. Gonzalez, Escribano público.

n4 v6c

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Gonzalez y doña Jacinta Velazquez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de don Marcos Leonardo Agrelo, á la que se halla adscrito el que suscribe á deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 30 de mil ochocientos setenta y tres.—Rufino Acosta Cardoso.—Esc. Pco.

d4v6s

En un solo lote!

500 cuadras de 150 por 150

A 2 leguas al Norte

DE LA GRAN CIUDAD

CHIVILCOY

El Lúnes 15 de Diciembre (feriado) á las 2 de la tarde, se rematan en la misma gran estacion, en un solo lote, 500 cuadras de 150 varas por costado, pertenecientes á los Srs. Tomas Gowland é hijos.

Esta venta es judicial, y tiene por base de venta, 322 ps. m/c. la cuadra de 150 por 150; inclusos poblaciones, corrales y algunos animales y útiles de labranza.

La tierra segun informes, es superior para ovejas y para sementeras.

Otros detalles en los diarios.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

d3v8.

Cocinera Se necesita en la calle Tacuarí núm 28 (altos.) d2v4

Cocinera y muchacha Para cuidar un niño se necesitan, Buen Orden 206. d2v4

Asociacion A. de Iluminacion á gas—Los señores accionistas pueden concurrir al escritorio de la compañia, N. 271 Victoria, desde el 12 del presente mes de 11 á 4 de la tarde á fin de recibir los dividendos que les corresponden.—Buenos Aires Diciembre 1 º de 1873. d2v4.

Se necesita una sirvienta con cama, calle Garay 126. d2v4

Juan Antonio Olivera

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Noviembre del corriente año.

Sus hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos, suplican á sus relaciones se sirvan asistir á [illegible] que por el alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará á las 10 1/2 el 5 del presente en el Templo de San Ignacio [illegible] favor que quedarán eternamente [illegible] El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

d2 v 4

Los abajo firmados participan al comercio en general que con esta fecha han establecido en esta plaza bajo razon social de Cazon, Ortiz Herrera y Cª. una casa de comisiones en general, á cuyo efecto han abierto escritorio calle San Martin [illegible], Buenos Aires, Diciembre 1º 1873. Nicolás Cazon, Severo Ortiz Herrera, Juan Ayerdi.

d2 v 4

Baratillo [illegible]

Saladero [illegible]

n30v5

Se alquila [illegible]

Quinta Montravel [illegible]

Al comercio [illegible]

Veleria [illegible]

Pianos [illegible]

Afinador y compositor

[illegible]

Cocinero [illegible]

Se alquila [illegible]

Nicolás Zolezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

[illegible]

Edicto Municipal [illegible]

C. Fromont

Tacuarí 122 1/2 (altos)

[illegible]

Casa para negocio [illegible]

Férias y carreras [illegible]

Notable [illegible]

n15v14d

Enseñanza.

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y nauticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuarí 85

n26v26 d

Aviso oficial

Buenos Aires Noviembre 14 de 1873

Por disposicion superior el 15 del proximo Diciembre á la una del dia, tendrá lugar en la Comisaria General de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de lanchage de los artículos que se remitan por la Comision de Guerra durante el año de 1874, con arreglo á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el núm. 810 del Boletin Oficial.

M. B. Campos.

n15v16d

Planchadora de todas clases de ropa de hombre y se compone á precios módicos y de señora calle Piedras 222.

n15v14d.

Indice general

desde el año 1700 hasta la fecha de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Dotes, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escrituras de venta etc., Los que soliciten la busca de algun título; Ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desciora, Recoba Nueva num. 102.

s16 permanente.

Joseph Charlier [illegible]

En una de las ciudades [illegible] ciudad en Buenos Aires, á quien se le harán proposiciones muy ventajosas. Darán razon en la Drogueria del Indio casa del Sr. Zinecrul y compañía, calle de Rivadavia [illegible]

n30v4d

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873.—Por disposicion superior el 16 del próximo Diciembre á la una del dia tendrá lugar en la Comisaria General de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la conduccion de cargos á las fronteras de la Provincia y Sud de Santa-Fé durante el año de 1874, con arreglo á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el núm. 810 del Boletin Oficial.—M. B. Campos.

n15v16d.

Ramon Basabilvaso

Rematador público

ESCRITORIO

110—VICTORIA—110

Ruiz, Vega y Ca.

166—CANGALLO—166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don Joâo Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jeréz del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

a2 perm. d. p. 1/2.

Aviso Oficial

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873—Los Sres. gefes, oficiales y tropa pertenecientes á los Regimientos de Artilleria números 3, 6, 8 y 10 de caballeria de línea y á los batallones 4, 5, 6, 7, Legion militar (hoy 8 de línea) 9 y 12 (hoy 10) á quienes se les adenden haberes correspondientes á la campaña del Paraguay, pueden ocurrir á esta oficina donde les serán abonados desde el Lunes 1º del entrante—M. B. Campos.

n28v12d.

Doctor D' Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, [illegible], enfermedades nerviosas, como el baile de San Victo, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posee el remedio eficaz contra la [illegible]. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de [illegible] y las personas que dudasen, por no venir con sus [illegible] presenciarlo, respetándose el [illegible] al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar [illegible]. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse pueden dirigirse [illegible] D. Haucourt por escrito haciendo descripcion [illegible]. Tambien tiene un gran surtido [illegible] de las mas acreditadas Farmacias [illegible]

n1 v2c.

Muchacho [illegible]

n29 v5 d

Se vende [illegible]

n27v5 d

El lúnes 1º de Diciembre

A las 8 de la noche se abrirá la Sombrería y Camisería de Anatole Attenoux calle Florida 110 y 112, antigua casa de D. José Costa

Vale la pena

Que
os que estan para casarse, los
que estan edificando, los
que estan mudando de
casa, los que van á
sus quintas, los
que amueblan
sus escrito-
rios va-
yan á
la

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

[illegible]

Todo
o preciso para amueblar la ca-
sa desde la sala hasta la
cocina, sean MUEBLES
RICOS ó SENCILLOS
sin necesidad de ir
á buscar á otra
parte, ni una
pieza

[illegible]

BAYLEY y GOMEZ

76 SAN MARTIN 76

Frente al Banco Argentino

Comision de Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[illegible]

Ladrillos de San Isidro

La comision encargada de la ejecucion de las obras de Salubrificacion de la ciudad, pide propuestas para la construccion de tres casas para peones; cada casa contendrá siete piezas: las propuestas pueden ser hechas por toda la obra ó por cada clase separadamente, á saber: Obra de ladrillo, obra de carpinteria, y de empizarrar los contratistas suministrarán todos los materiales con excepcion de los ladrillos.

Los dibujos y especificaciones pueden ser examinados en el escritorio del Ingeniero J. F. Bateman, Corrientes 43 desde el 26 del actual

Allí les serán suministrados todos los detalles necesarios. Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 106, el dia 5 de Diciembre de 1873 á las 3 en punto de la tarde.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja Buenos Aires, Noviembre 22 de de 1873

MATIAS [illegible]
Secretario

n23v5d

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

DE MONTEVIDEO

Tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elogiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la manera sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y que solo se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia. Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Choquet.

Municipalidad de la ciudad

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de angina gangrenosa, la municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario, se abstenga de comer carne de dichos animales y sus preparados.—Buenos Aires Noviembre 27 de 1873.—R. Llorente.—Secretario.

n27v1dbre

Varios muebles buenos

[illegible]

Tacos de billar [illegible]

Pianos

Se vende para salir y para cambio de diferentes precios muy baratos [illegible]

Edicto Municipal Por el presente se hace saber que la Corporacion Municipal ha dispuesto se venda el dia [illegible] de corriente mes, se enajene á pública en [illegible] nueve de Diciembre un terreno de propiedad [illegible] situado en el bajo de la Estacion, á inmediaciones del camino de las Lomas, cuyo terreno se compone de dos fracciones, formando esquina la primera de diez y siete varas noventa céntimos de vara de frente por cincuenta y cinco varas de fondo y la contigua á esta de veinte varas de frente por setenta y cinco varas de fondo, lo que se efectuará el dia indicado en el salon municipal.

Todos los que se interesen en su compra puedan ocurrir el dia indicado ó antes por la secretaría á cargo del que firma á imponerse del plano y demas pormenores.—San Fernando, Noviembre 15 de 1873.—*Alejandro Martinez.*—Secretario.

n15v12d

Dinero á interes módico

El corredor José Descoira da dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva 102.

d. 22 permanente.

CALLOS

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta, calle Piedad n. 14 esquina 25 de Mayo.

n4v5d.

El que suscribe hace saber al público, que habiendo muerto su socio y hallandose la casa que giraba bajo la razon social de Sempertegui y Ca. en (Lobos) insolvente y en la imposibilidad de efectuar todos sus créditos pasivos, ha hecho un arreglo con sus acreedores en reunion del 14 del corriente y al mismo tiempo, transfiriendo á D. Manuel Cortabarria por los siete años que faltan del contrato que con D. José M. Esperanza tenia dicha sociedad por el término de once años, de la casa que ocupaba.

El que tenga reclamo que hacer contra dicha casa, lo verificará en la misma en el término de quince dias contados de la fecha, pasado este, no se atenderá reclamacion alguna. Lobos, Noviembre 17 de 1873—Manuel Sempertegui, Manuel Cortabarria.

n 26 v 5 d,

Conviene á todos

IR EN FRENTE EN LA PLAZA LOREA

En la gran

¡SASTRERIA LOREA!

A comprar levitas muy baratas para la estacion y verán un gran surtido de todas medidas, muy finas y todas forradas en seda, hechas á última moda; ocurrir pronto á la gran Sastreria de Lorea, Rivadavia n. 571.

d2 perm.

Consultas

De [illegible] de los OJOS de 9 á 12 de la mañana [illegible] profesor [illegible] caballero Don Ernesto Mazzei— [illegible] los pobres, calle San Martin 170

n1v6 d. dia por 1/2

REMATES

Martin J. Haedo

Remate Judicial

DE LA

PANADERIA

CALLE DE

Cuyo núm. 320

El Martes 16 del corriente á las diez de la mañana, procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Comisario D. Saturnino [illegible] de todas las existencias de dicha Panaderia, perteneciente al [illegible] de D. Jacinto Vielane [illegible] son las siguientes: armazones, mostradores, [illegible], máquinas de amasar, hornos [illegible] bolsas de harina [illegible] carros de repartir pan [illegible] y otros artículos que se detallan por su mucha estension [illegible] á la vista el dia del remate.

NOTA—[illegible] venderemos tambien en remate [illegible]

[illegible] mas pormenores y para ver la contrata, á la escribania del [illegible] Tribunal de Comercio, ó al [illegible] Cangallo 294

d3

Zavaleta y Carballo

Judicial

Casa en [illegible] pesos 90,000 $ m/c 15 y 3/4 vs. de frente [illegible] calle Moreno por 44 1/2 fondo.

El jueves 4 de Diciembre á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. D. Salvador Maria del Carril, procederemos á la venta de la casa calle Moreno N 203 [illegible] cuatro hermosas piezas [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Tomás [illegible] tasacion importa $35,000 $ [illegible] de las 2/3 partes [illegible] 30,000 $ m/c.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 74 ó á la Escribania [illegible] los autos.

d4

Cueto y Bustos

Judicial
Venezuela 532

[illegible] de Diciembre [illegible] de la tarde [illegible] por orden del Sr. [illegible] testamentaria de D. José Planes, de la [illegible]

[illegible] compuesta de [illegible] varas de frente [illegible]

[illegible] mas datos [illegible] á nuestra casa San Martin 5

d4

POR EL MISMO
Judicial Venezuela 321

[illegible] de la tarde, procederemos [illegible] por orden del Sr. Juez de [illegible] testamentaria de D. José Planes, de la casa [illegible] de frente al [illegible] hermosas piezas y 2 [illegible]

[illegible] Este 12 varas en [illegible]

[illegible] de 320,000, trescientos [illegible] 213,333 ps. 32 centavos, doscientos [illegible] treinta y tres pesos treinta y [illegible]

Por mas informes, á nuestra casa San Martin núm 5

d4

POR EL MISMO
Judicial Venezuela 530

[illegible] de la tarde procederemos [illegible] por orden del Sr. Juez de [illegible] D. Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de don José Planes, la casa calle de Venezuela núm 530, compuesta de [illegible] varas de frente al Norte por [illegible] 1/2 de fondo al Sud con 5 [illegible] piezas de material, cocina y demás oficinas, [illegible] en la cantidad de 185,000 ciento ochenta y cinco mil pesos m/c no pudiendo venderse menos de las dos terceras partes que son 123,333 ps. m/c. 32 [illegible] y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centavos.

Por mas detalles á nuestra casa San Martin 5

d4

POR EL MISMO
Balcarce 8 de Diciembre á las 4
Judicial

El lúnes 8 de Diciembre (festal) se ha de rematar por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Grande, la casa calle de Larrea entre Patagones [illegible] donde estará la bandera, compuesta [illegible] metros de frente al Este por 33 metros [illegible] de fondo, tasada en todos sus ramos en la [illegible] 31,818 ps. [illegible] centavos, no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes que son 35,000 ps. m/c 40 centavos.

Esta casita queda solamente dos y media cuadras del tramway de la calle de Santa Fé.

Por mas pormenores, á nuestra casa San Martin núm 5.

d4

Guillermo Martens

Judicial.

En San Fernando—En el bajo del canal.

El Domingo 7 de Diciembre á las dos de la tarde y al contado, se rematará por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Inchiausti, una casa en el bajo pueblo de San Fernando, en la calle del Progreso, formando esquina al N. O. con una calle sin nombre que pasa por detras de la Iglesia, edificada en terrenos de 34 varas de frente al N. por 59 varas de fondo al O., compuesto de edificio de 7 piezas, 2 cocinas, pozo de balde y letrina, todo con techo de paja cercado con estacones de sauces y varios árboles frutales, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ps 65, 151 mje con 29 centavos, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps 35,768 moneda corriente.

Esta propiedad linda por su frente, calle por medio con Da. Dominga Paez, por el fondo con los herederos de Luzueta por el S. O. calle por medio con don Juan Silva y por el N. O. con don Manuel Segovia.

Para ver é inspeccionar los títulos, así como la tasacion ocurran los interesados á la oficina de Manuel A. Victorica, calle Defensa, num. 74, en el tercer patio, pues para evitar demoras, etc. no se admitirá reclamo, respecto á las escrituras despues de efectuada la venta.

Por mas datos al rematador, calle Potosí, núm. 83 y 85.

d31

POR EL MISMO

De una fonda situada en la calle Balcarce no 53.

El jueves 4 del corrte, á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por orden terminante de su dueño, por desalojar la casa, el establecimiento arriba indicado y cuyo pormenores es como sigue.

Armazon y mostrador, bebidas en general como cognac kirch, vermouth, [illegible], ajenjo, vinos de varias clases, [illegible], reloj, picos de gas, un silbato con su estufa, mesas, bancos, taburetes, vidrieras, cuadros, cocina económica, calres completos, bordalesas, vino barricas azucar, conservas, carbon de piedra, canastos, baules, arroz, porotos, garbanzos, fideos, bacalao, una máquina de café, bateria cocina, etc. y muchos otros artículos que no se de-

CIUDADANOS OS CONVIDAMOS

EL DOMINGO 7

Para que asistais á la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia ya muy adelantada en BILLINGHURST

CONCLUIDA ESTA SOLEMNIDAD HABRÁ UN LUNCH CON CERVEZA Y VINO.

Una selecta banda de música tocará los himnos nacionales de Buenos Aires y las patrias hermanas de la madre Europa—Compradores de Billinghurst! ya sabeis que lealmente cumplimos con lo comprometido—Interesados! allí vereis el porvenir del pueblo Billinghurst—Situado á casi la altura de Flores, en pintorescas lomas de fecunda tierra, á tres leguas de Buenos Aires, sobre el ferro-carril de Billinghurst al Rosario—Munidos con solo 100 ps. papel, podreis elejir un lote de Billinghurst, allí mismo á la conclusion de la inauguracion y lunch.—Ahorrad solo 1,700 ps. mas, á razon de 100 ps. por mes y habreis adquirido vuestra propia propiedad, elegida en el pueblo que todos confiesan ofrecen mas sólido porvenir que cualquier otro de los nuevos de Buenos Aires.

Allí estará colgado en un punto que domina todo el pueblo, el detallado plano de Billinghurst—Allí podreis averiguar la altura y la tierra del lote, ó de la esquina ó si quereis de la manzana entera que os conviene comprar—Allí podreis elejir y comprar con la calma de la cuerda reflexion—**A PRECIOS FIJOS**, libre de los apuros de los remates.—**HEMOS ADOPTADO** el verdadero sistema de un comercio leal—Vendemos por el justo valor de la estacion.

PROPORCIONAMOS todas facilidades para averiguar las compras y **PEDIMOS PRECIOS FIJOS**, de modo que el interesado de menos esperiencia esté al nivel del mas vivo—Ciudadanos de Buenos Aires, os invitamos á pasar por nuestra Agencia **La Terrenal**, no por asuntos políticos, pero sí por espenderos boletos de carruage desde la Estacion San Martin hasta el pueblo—

BILLINGHURST para el Domingo 7 de Diciembre

EL DIA DE LA INAUGURACION--LA AGENCIA TERRENAL DE DENEHY Y MIROLI---130 SAN MARTIN 130

NOTA—Está abierta nuestra agencia todos los dias de la semana desde las 4 de la mañana hasta las 7 de la tarde y el Domingo hasta las 9 y media de la mañana habrá carruages especiales para las personas que quieran llevar á sus familias á presenciar la colocacion de la piedra fundamental.

El tren saldrá de la estacion Parque á las 10 de la mañana.

d3v7

LA CASA P. BURGOS y Ca.

ESQUINA FLORIDA Y CANGALLO

SE INAUGURA--Hoy Juéves 4

A LA NOCHE

Eduardo L. Gowland y Hno.

JUDICIAL

EN LA CALLE DEL PARQUE NUMERO 132

DE RICOS MUEBLES

De órden del Sr. Juez Comisario D. José N. Galup.
De todo el rico mueblaje de la casa habitacion de D. Pablo de Montravel.

El Mártes 9 del corriente á las 11 en punto

Procederemos á la venta y al mas alto precio y dinero de contado de todos los muebles de dicha casa, el pormenor es el siguiente:
Un piano de Pleyel de lo mas rico, 1 mesa de boule, 25 cuadros al óleo, 15 estátuas de bronce, 8 aparadores de caoba y cedro, 2 relojes de bronce, 1 sofá y 2 sillones de reps, 12 sillas de aya, 2 cajas grandes de bronce, 1 Virgen de marfil en cuadro, 1 espejo veneciano, 2 lavatorios de caoba riquisimos, varios espejos dorados grandes, 10 cuadros de fotografía grandes, 2 sofaes y 4 sillones, 1 mesa de jacarandá, 10 grabados grandes, 1 juego de comedor completo, 3 botiquines, 1 bateria completa de cocina y una infinidad de muebles de lujo que no se detallan por su mucha estension.

d4v9

Por Pedro Ebbeke y Ca.

GRAN REMATE DE

18 Manzanas 18

Lotes chicos cerca de la estacion Lanús--Lotes grandes--Manzanas enteras--TREN GRATIS IDA Y VUELTA--LUNCH TIENDA DE CAMPAÑA.

EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Venderemos al mejor precio y dinero de contado una linda area de terreno alto y parejo como una tabla, bien situado, con vista dominante sobre la vecindad y á corta distancia del circo de Carrera del señor Lanús.

Omitimos todo elojio respecto á dicho terreno, porque todo el mundo conoce la importancia que ha adquirido este punto predilecto y tan inmediato á Buenos Aires, que á mas de la via ferrea, pronto tendrá la comodidad de vias de Tramway.

Apesar de hallarse los terrenos cerca de la estacion Lanús habrá para comodidad de los interesados carruajes gratis en la Estacion, tanto para la ida como para la vuelta.

El tren sale de la Estacion Central Paseo de Julio á las 10 y 20 minutos de la mañana regresando de la Estacion Lanús para Buenos Aires á las 4 y 41 minutos de la tarde.

Planos y boletos para el Tren serán distribuidos en nuestra casa calle Perú num. 80 el viernes 5 y sábado 6 del corriente.

Advertencia!—El remate tendrá lugar solamente con buen tiempo.

D4v7

REMATE COLOSAL

¡¡GRAN NOVEDAD SIN IGUAL!!

¡20--MANZANAS--20!

EN SAN JOSE DE FLORES

¡¡Terrenos altísimos!!

RODEADO DE GRANDES POBLACIONES

Se rematarán al mejor postor Por manzanas, por cuartas ó medias

A VOLUNTAD DEL COMPRADOR

PLANOS APROVADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE FLORES

El Domingo 7 del corriente

VIA [illegible] DEL DIA

Al contado--Títulos perfectos--Detalles de alta importancia

Vamos á vender liberalmente en grandes lotes, una preciosa propiedad [illegible] Martin [illegible]

La gran calle Bella Vista [illegible] á Flores y [illegible] Rivadavia, esta abierta hasta Belgrano [illegible] Flores y Belgrano [illegible] una propiedad de inmenso porvenir y muy especialmente á quien [illegible] quinta ó chacra.

Garantimos que esta propiedad esta á menos distancia que de la ciudad á Flores y á pocas cuadras de las quintas de los señores Lorrea y Riestra.

LINDEROS

POR EL OESTE A LA CALLE BELLA-VISTA

POR EL NORTE

La calle Real á San Martin

La estacion y via del ferro-carril al Rosario

POR EL SUD

EL ARROYO DE MALDONADO

GRAN LUNCH---TIENDA DE CAMPANA

Tramway Billinghurst (gratis)

Saldrá de la Plaza Victoria á las doce en punto, carruajes en la esquina de las calles Rivadavia y Bella-Vista. Planos, boletos de tramway y mas detalles Victoria num. 143.

Manzanas para quintas, manzanas para sementeras, manzanas para ganar 10 por uno en poco tiempo, calles abiertas y abovedadas.

d4v7. **Rodriguez, Larrazabal y Ca.**

---

vendermos al contado un completo surtido de artículos generales cuyo detalle es como sigue:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombres y de señora, toballas de hilo, casinetas, carpetas de mesa, gran surtido de sederías, brine, aso doméstico, gros, coleta negra, enaguas con alforzas, pañuelos bordados, trajes para niño, tela para ponchos, casimires id, gran surtido de id, varias clases muselina de lana, merino negro, id de color, id hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para lana, pañuelos de id, camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, medialejos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles y cretonas y especialidad en géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, estractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, esplendido surtido de toda clase de bordados, reps de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de pequin y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, vilandas, géneros de sabanas de varios anchos, lind y surtido de bramantes, zarazas, lienzos, porcales y toda clase algodones, juegos, manteles de muchas clases, cambray blanco, sombreros y botines de varias clases, tapados de casimir y de terciopelo, brin de Rusia, arpillera, polizones, sábanas etc, etc. d4

POR EL MISMO
A Plazos
En nuestra casa calle del Perú num 92 á 96
Por cuenta de varios
De un completo surtido
de tienda,
Mercería,
Ropería,
Zapatería,

El Viernes 12 de Diciembre á las 12 en punto del dia venderémos á los plazos de costumbre un completo surtido para la estacion cuyo es como sigue:

[illegible]

Venta particular

En Moron

Por Lopez y Blanco

[illegible]

La propiedad regalada

Nada de bombo, nada de elogios estan recomendados por sí mismos

Venta particular

POR LOPEZ y BLANCO

[illegible]

Chacras

Al alcance de todos por pobres que sean

Venta particular

POR LOPEZ y BLANCO

Chacras de 10 manzanas en la Provincia de Santa Fe [illegible]

[illegible]

Bence y Puig

Judicial!! Judicial!! Judicial!!

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia

Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

De 12 á 14 ovejas mestizas [illegible]

AL CONTADO

EN EL PARTIDO

Del Saladillo

CAMPOS

Denominados Rodriguez

Pertenecientes á la testamentaria de D. José María Mocheo

EN LA CALLE DE PIEDAD 280

A LAS 4 DE LA TARDE

El martes 23 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderémos al contado y al mas alto precio, las majadas siguientes.

6 carneros Negretis Imperiales tasados á 1000 $, 2/3 partes 667 id uno, 116 carneros cruzados para padres, tasados á 80 id 2/3 partes 53 id 5 reales uno, 1,200 á 1,800 ovejas cruzadas Negretis Rambouillet id á 75$ id, 2/3 partes 50$ id, de 2,100 á 2,200 ovejas mestizas finas id á 25 $ id, 2/3 partes 17 $ id, otra majada de 2,300 á 2,400 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2/3 partes 17 $ 4 reales id, otra de 4,800 á 5,000 ovejas mestizas finas id á 26 $ id, 2/3 partes 17 $ 4 reales id, las 2/3 partes de la tasacion es la base para la venta.

Los martilleros estan autorizados por la venta y esta por el Juez para arrendar este campo donde existen estos animales, el campo es compuesto en área de campo media legua por una de fondo mas ó menos. Tiene varias piezas de material, un gran galpon de 40 varas de largo por 10 de ancho, todo material, techos de teja francesa, 1 gran jaguel calzado de arriba y abajo de material, una gran quinta de 800 varas toda zanjeada y alambrada, la base para el arrendamiento anual será convencional.

NOTA—Los interesados podrán mandar sus capataces á este establecimiento para cerciorarse de estos animales.

El remate se efectuará en el escritorio calle de la Piedad 280 á las 4 en punto de la tarde.

Para ver el inventario y tasaciones á la Escribanía del Sr. Pardo á los Martilleros Artes 154 y Piedad 280 d 3

Pastor Frias

Judicial

El domingo 28 de Diciembre á las 16 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Gonzalez, una casita situada en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, con frente de 6 metros, 930 milímetros al Oeste por 25 id, 220 milímetros de fdo, al Este, igual á 8 vs de fte. por 30 de fdo. con 1 pieza, cocina, pozo, 7 duraznos, 2 perales, 2 higueras etc. tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30720 ps mjc. no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras que son 20,480 ps. mjc. Por mas informes ocurrir á la Escribanía del Sr. Gonzales. n25

Federico J. Miró

Remate judicial
Muy notable, especial é importante
¡Alerta para los hacendados capitalistas!

Del valioso é importante establecimiento de campo situado en el partido de Mercedes y conocido por de D. Francisco Taurela hoy su testamentaria concursada; por mandato espreso del Sr. Juez de 1ra. instancia D. Miguel Garcia Fernandez y por órden de los Síndicos, la tasacion de 1870 con rebaja muy baja, 2/3 partes 555,033 $ m/c.

Mucha atencion capitalistas

El viernes 2 de Enero de 1874, á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en publico remate y judicialmente, en el gran patio de la casa calle de Maipú 99 alerta.

El magnífico establecimiento de campo superior, der y alto

cuya área se compone de 3650 vs. de fte. por 9,000 vs. de fdo. ó sean 32,850,000 vs. cuadradas (casi una legua de campo, siendo los linderos los Sres. D. Saturnino Unzué á fondo, por N'oeste D. Antonio Marcó del Pont, D. Isaac Soler, y por el Sud Oeste la testamentaria de Da. Juana Benitez de Melo, por el Sud Este Da. Tomasa y D. Juan Galian, D. Manuel Lascano y D. Isaac Soler y otros.

Estancia Principal, quinta, máquinas y casa de negocio.

Un gran edificio moderno trabajado á todo costo con 8 grandes habitaciones de 7 á 8 vs. de altura, grande y hermoso galpon de 35 vs. de largo 15 de ancho, un gran pesebre para 300 ovejas todo con techo de fierro galvanizado, maderas, pino de tea, 1 pieza material, 3 id de tabla, una cochera, horno, cocina, económica, gallinero para 500 gallinas, grandes cercos, quintas, corrales de ñandubay, muchas bebidas, represas, palenques, un gran potrero, alfalfares y otras cosas que es imposible detallar.

La gran quinta contiene mas de 3,000 árboles frutales, acacias y sauces todo de mas de 5 años, grandes máquinas para trabajos de campo, carros y arados, casa para negocio, grandes potreros.

Muchos edificios y poblaciones de 9 puestos con buenos corrales, grandes alfalfares todo cercado con postes de ñandubay, pozos, jagüeles, sauces, represas, bebidas, potreros, todo perfectamente trabajado sin economía.

La venta será á plazos

Tomando las 2/3 partes de las bajas tasaciones de 1870.

Todo este gran campo que es casi una legua cuadrada, [illegible] pastos tiernos, con doce grandes poblaciones, compuestas de hermosos galpones y edificios de material y á la moda, montes, quintas, corrales, represas, aguadas, bebidas, alambrados y un gran alfalfar fue tasado en 1870 en la baja suma de 832,550 ps. [illegible] 555,033 ps. [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

H. Baizan

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Rodriguez, Duncan y comp.

En Flores
Al norte

El lunes 8 (dia de fiesta) á las 3 de la tarde [illegible] terreno todo sembrado y con árboles, en la calle de Circunvalacion de 30 vs. de ancho, esquina á la de Chacabuco compuesto de 17 vs. de fte. al Sud por 52 de fondo.

El lunes 8 á las 3 de la tarde venderémos al mejor postor y al contado el terreno arriba indicado, situado en la mejor localidad de San José de Flores y rodeado de magníficas casas y quintas, como la de los Sr. Llavallol, la del Sr. [illegible], la del Sr. Heymendahl y otros.

Prevenimos á las personas que tengan deseos de tener una casa quinta, no deben perder esta ocasion de comprar bueno y barato, el terreno es alto, tierra negra, está todo cultivado y con muchos árboles.

Los títulos son buenos, están á disposicion del que desee verlos en nuestro escritorio San Martin 30 (altos). d3

Pedro I. Lopez

Judicial
De una buena casa

Situada en la calle de Zeballos No. 240, donde estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Amancio Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. José Devichenti.

El domingo 21 de Diciembre á la 1 en punto del dia, se procederá á la venta en público remate á la mejor postura y dinero de contado lo siguiente.

Una casa cuya área de terreno se compone de 6 vs. 50 céntimos de fte. al Oeste, por 19 vs. 30 céntimos de fdo. con 3 piezas hermosas, pozo de rica agua, letrina, cocina, etc. tasada en todos sus ramos por el Maestro mayor D. Guillermo Martenz en la cantidad de $ 49,765 99 cents. m/c, debiendo empezarse la venta por las 2/3 partes que hacen $ 33,177 32 cents.

Nota—Prevengo á mis amigos, y clientela en general, que no acostumbro en mis avisos á hacer bombo.

Tambien prevengo que, los títulos de la referida casa son buenos.

Por mas pormenores Bolivar 28. n22

Manuel Benza

Gran remate judicial

En el partido de la Villa de Lujan á tres leguas de la plaza para el Norte

El Domingo 7 y Lúnes 8 de Diciembre del presente año á las doce del dia, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se rematarán todos los bienes pertenecientes á la testamentaria del súbdito italiano don Juan Bautista Puche.

Un puesto de ovejas con 1,500 y 17 padres, 16 animales vacunos de cria, 6 vacas lecheras con cria, 2 bueyes, 18 cabezas yeguarizas 200 @ lana mestiza buena, poblacion, cor-

ral, 1 quinta con mas de 800 plantas de durazno é ingertos. Este puesto está al cargo de don Pedro Inglan; no se detalla mas por su larga estension.

Otro puesto al cargo de D. José Casal, con poblaciones y corral como 1,200 ovejas mestizas buena clase, 12 carneros padres, 160 arb. lana mestiza sucia.

Casa de negocio.

En campo de las Sosas, edificio 6 piezas con quinta y jardin, y almacen, vino carlon en pipas, y seco en cuarterolas, caña en tercerolas, aguardiente de quemar en cascos, coñac de varias clases, infinidad de licores, cerveza, ginebra etc, azucar de todas clases, yerba argentina en tarros, barricas y tercios, Paranaguá arroz, harina, fariña, loza, cristales, jabon y demas artículos, que por su estension no se detallan.

La venta es á dinero de contado, en la Estacion habrá carruajes á la llegada del primer tren que sale á las 6 del Parque para conducir gratis á los licitadores, los carruajes tendrán una bandera blanca; las tasaciones son muy bajas, por mas pormenores al rematador Garantias 142. n 29.

Wehely Gimenez y Ca.

de ciento veinte cajones aceite de 4 ar. c/u.
En su casa Bolivar 19

El Mártes [illegible] á las dos en punto de la tarde venderemos al [illegible] y por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. Don J. E. Barra, ciento veinte cajones aceite de 4 arrobas c/u y de la mas rica clase. n 27

POR EL MISMO

Por órden de los señores Francisco G. Molina é hijos
En su casa calle de Victoria 288
El Mártes 2
El Miércoles 3
El Juéves 4 de Dic'bre
Liquidacion de gróes negros
de gróes de colores
de sederias en general
Surtido de artículos italianos, de géneros de vestidos y de artículos de novedad.
Venta en lotes fuertes
Venta liberal
Venta á 5, 6 y 7 meses de plazo n28

POR EL MISMO

[illegible]

POR LOS MISMOS

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Eloy Olivera y Ca.

Gran remate extraordinario a plazos largos
De los mejores terrenos de las Lomas de Zamora
En nuestra casa calle de la Defensa numero 5
El viérnes 5 del corriente a las dos de la tarde

[illegible]

NOTA—[illegible] Viernes 5 de Diciembre á las dos en punto de la tarde, y á [illegible] en el acto de la venta.

[illegible]

Por otros pormenores á la misma casa. d3

Pablo Gowland

En su casa calle Piedras No. 17 y 19
De artículos de tienda y mercería
Al contado

El viernes 5 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de géneros para la estacion cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, id doreados, casimires en cortes muy finos id en pzas, paño negro, casinetas rasmiros, aso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lona, sacos para vestidos, rasete, [illegible] de terciopelo, lienzo de hilo, orleans, mantas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos para casimires para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo paño los con nombre, medias para hombre, señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, bombachas para señoras, organdinas, agua de colonia, tablas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, género de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, brin id, coco ponzó, tapados casimir, id de gró, gorras para niños, pañuelos de algodon, alfombras y sofás, pequin negro, abanicos pala de seda, talpetas damascos, lona, casinetas rayadas, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista. d2

En seguida—30 pzas paño con avería 1000 pañuelos punzos de la India.

POR LOS MISMOS
De artículos de almacen—Al contado
En su casa calle Piedras num. 17 y 19

El martes 9 de Diciembre á las 12 1/2 en punto, se rematará un surtido general de artículos de dicho ramo cuyo pormenor es en parte el siguiente.

25 barricas azúcar refinada, 50 bolsas arroz de la India, 30 bord. vino frances superior, 20 sacos ají, 50 latas almendras, 25 cjs kirch, 100 id vermouth, 20 barriles oporto, 40 tercios yerba paraguaya, 10 cjs jabones willsord, 40 bolsas nueces, 50 cjs coñac, 60 id orejones, 30 bcas galletitas, 200 cajones pasas de uva, 100 id de higos, 200 cjs fideos de Nápoles y Génova, 1600 gruesas fósforos de cera varias marcas, 80 retobos queso de tafi bueno, 20 bocoyes queso de gruyere, 15 latas café molido, 50 rollos tabaco negro en rama, 10 tarros id picado, 80 cjs cerveza alemana Lober Bier y otras marcas, 10 cjs quesos ingleses, 20 bolsas garbanzos españoles, 50 cjs ciruelas frescas, 40 cuñetes aceitunas 40 barricas azúcar terciada, 30 cjs bacalao, 40 cjs vinos, 50 barricas cerveza inglesa marca Tenent, 30 bolsas semilla de alfalfa, 20 cjs mostaza inglesa, 10 cjs maicena, 10 bolsas nueces, 20 quesos parmesanos, 10 cjs grasa de puerco, 30 cjs aceite Rivera, 20 latas aceite de almendras lejítimo, 100 cjs cognac varias marcas, 10 cjs kirch, 20 cjs vermouth cinzano y francés, 30 damajuanas vinagre, 10 barriles id, 10 cjs encurtidos, sardinas en cajas y barriles y otros artículos.

Remate á la vuelta

---

tallan por su larga estension, por mas datos al rematador, calle Potosí no 81 y 85. d 2

POR EL MISMO
De una preciosa casita al Norte
Situada en la calle del Paraná entre las de Garantías y Callao

Alerta!! Pobres, ricos, especuladores ¡¡Alerta!!

El lúnes 8 de Diciembre (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, se rematará por órden, terminante de su dueño á la mejor postura y dinero de contado la casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 10 varas de frente, por 30 de fondo, tiene 6 magníficas y nuevas habitaciones edificadas á todo costo, cocina, letrina, pozo de riquísima agua, y está toda cercada de pared las habitaciones tienen cielo-rasos, y son pintadas á cuadros, tienen piso de tabla, los techos y patios son enbaldozados, puertas, ventanas y vidrieras superiores, rebocques finos, en fin la casa es nueva, edificada á la moderna y reune todas las cualidades necesarias para una familia.

La situacion es de lo mejor, dista solo 1/2 cuadra de la plaza el de Julios y estacion de los tramways Nacionales, solo 1/2 cuadra de la plaza de la Recoleta, y de la Estacion de los tramways Argentinos, solo 2 cuadras de la calle Larga de la Recoleta, Escrituras superiores.

Por mas datos, al Rematador calle Potosí Nos. 83 y 85. d4

Francisco F. de la Serna

¡A Chivilcoy!

JUDICIAL!

Por órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, y cuenta de los Sres. Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el Banco de la Provincia.

500 cuadras 150 por 150,500

A 2 leguas al Norte de la gran ciudad de Chivilcoy

Tierra feracisimal

TASACION MUY BAJA

El lúnes feriado 8

DE DICIEMBRE A LAS 2 DE LA TARDE

EN LA MISMA ESTACION

Chivilcoy

Venderemos á la mejor oferta, dinero de contado, las 500 cuadras cuadradas de 150 varas por cada costado. Todo en un solo lote, tasadas el 29 de Setiembre último en Chivilcoy, en la cantidad de doscientos mil (200,000 $ mjc) á razon cuatrocientos pesos (400 $) por cada cuadra cuadrada de ciento cincuenta (150) varas por costado.

Las poblaciones, los útiles, árboles, dos vacas con cria, 5 caballos, 2 yeguas de andar etc etc, tiene por tasacion total, cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete (41,557) pesos mjc, que agregados á los terrenos, forman un total, de doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete $ (241,557 ps.)

Las dos terceras partes que servirán de base para la venta, importan ciento sesenta y un mil treinta y ocho pesos (161,038 $), iguales á trescientos veintidos (322) pesos mjc por cada cuadra de 150 varas por costado.

Estos campos están situados en el cuartel 7° y tiene por linderos á los Sres. siguientes.

Cien cuadras lindadas por el N. E. con D. Juan Cuestas y otros, por el S. O. con D. Pedro Tubebnia, por el N. E. con D. Juan Varela, y por el S. E. con D. Tomas Gowland.

Doscientas cuadras lindando por N. O. con D. José Rodriguez, S. O. con D. Gregorio Molina, por N. O. Leopoldo Tasco y S. E. con D. Tomas Gowland.

Doscientas cuadras lindado por el N. E. con D. Miguel Ortega, S. O. con el Dr José Miguel Nuñez, N. E. con el deslindado anteriormente, y por S. E. con D. Juan Robbio.

Ante una tasacion tan infinitamente baja, de terreno, dos leguas de la estacion de la primera ciudad de Buenos Aires nos permitimos creer que nos hallaremos rodeados de una multitud de verdaderos licitadores.

No olvidarse las dos terceras partes de la tasacion de cada cuadra de 150 varas por costado, es 322 pesos mjc. lo que da un resultado de 30 varas cuadradas por un peso papel.

¡¡ATENCION ESPECULADORES!!! dl.

POR EL MISMO

Todos a Merlo

TREMENDO

Remate

FORTUNA PARA LOS POBRES

200 LOTES TERRENOS 200

ALTOS

SOBRE LA

MISMA ESTACION

Base para la venta

Mil pesos 10 por cincuenta

—

60—LOTES ID ID—60

Base para la venta

400 ps. m|c. 10 por ochenta

—

60 LOTES ID ID 60

BASE PARA LA VENTA

375 ps. m|c. 10 por setenta

TODO AL CONTADO

EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE

A las doce en punto

Tren gratis—Ida y vuelta

Sale del PARQUE á las...

Almuerzo magno

PREPARADO POR PIZARRO

—

280—lotes id mas retirados—280

BASE PARA VENTA

250 pesos

NOTA—Los compradores por mas de 1000 pesos recibirán escrituras gratis.

Los mismos señores entregarán en el acto de recibir el boleto de compra, 300 pesos por cada uno de los de 1,000 pesos y 150 pesos por cada uno de los otros, los mismos que perderán sino vienen á escriturarse, dentro de los quince dias siguientes al del remate.

No admitimos niños, ni gente de desorden.

Por pasaje, planos, etc, San Martin 30. d2

Lopez y Blanco

Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa Perú No. 92 á 96
De un surtido completo
De tienda
Mercería
Ropería
y zapatería.

El miércoles 10 de Diciembre á las once en punto del dia

En seguida—400 quesos mantecosos, 3 [illegible] y español.
Al mismo tiempo 1,000 libra té Orange Pekoe, en paquetes de 4 en libra.
50 cj id id en paquetes de 3 libras, clase especial.
100 cj velas esteáricas.
20 bordalesas vino.

Nazar G. Catan y Ca.

Judicial

De una finca (edificio viejo) situada en la calle de Méjico número 236 y 238 entre Salta y Santiago del Estero.

El miércoles 17 de Diciembre de 1873 á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Basilio Blanco y cuyo terreno se compone de 17 varas, 34 centésimos igual á 15 metros, 15 centímetros de frente al Norte por 69 varas, igual á 59 metros y 15 centímetros de fondo al Sud. La casa está dividida en 2 departamentos con 4 piezas al Este y 2 al Oeste, una de altos de teja, tiene pozo de agua exelente, letrina, etc. Actualmente está alquilada esta casa á razon de 5,600 ps. m/c mensuales con una contrata que tendrá que respetar el comprador y cuyo vencimiento faltan 18 meses. La tasacion es de 447,159 ps. m/c no admitiendo oferta que no pase de las 2/3 partes, que son 298,772 ps. m/c.

Escusamos recomendar este buen negocio, debiéndo solo advertir que el terreno es sumamente alto y de lo mejor de esa localidad, punto muy céntrico.

Para ver las tasaciones, á la escribanía del Sr. Luzuriaga, á cargo del escribano Sr. Perez, Victoria 108 Recoba Nueva y por mas informes á nuestra casa calle Perú, núm. 83. n16

POR EL MISMO

Judicial

En la estacion Ramos Mejía (Ferro-Carril del Oeste)

De un buen terreno

El juéves 25 de Diciembre de 1873, á las 5 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Causit, el terreno arriba indicado, de forma irregular siendo su figura la de un triángulo compuesto de 25 metros 980 milímetros de frente al Norte, equivalente á 30 varas, por 41 metro, 568 milímetros ó sean 48 varas por el costado Este, teniendo la línea que cierra el triángulo 47 metros 630 milímetros ó sean 55 varas: linda por el Norte con la plaza, por el Este con el Sr. Ramos Mejía, por la línea indicada con D. Domingo Bestoche y por el estremo del triángulo con D. José Menditeguren. El edificio está dividido en dos departamentos, los techos de las piezas son de teja francesa, galpon con techo de zinc, porton, letrina, pozo de agua riquísima, etc.

La tasacion que es sumamente baja fue practicada á principios del año 1872 y solo asciende 120,130 ps. m/c no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes que son 80,087 ps. m/c, etc.

Para ver las tasaciones en el juzgado ó la escribanía del Sr. D. Federico Mendez, tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83. n23

Al mismo tiempo un gran surtido de bramantes, lienzos, percales y zarazas, lindas clases.

POR EL MISMO

Al contado

En su casa Perú 83

El mártes 9 de Diciembre á las 11 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado los siguientes artículos de tienda y mercería cuyo detalle en parte es como sigue:

Granadina, barejes de lana y seda, percales franceses, camisas de hilo, camisetas bordadas, medialepos, géneros para vestidos de varias calidades y gustos, casimir, cortinas blancas, carpetas de mesa, gran surtido de brin negro y de color, género para sábanas, géneros para vestidos de varias calidades, uso doméstico doble ancho, lienzos, zarazas finas y regulares, camisas de hombre y niños id id, zarazas para vestidos, percales, coco, damasco, género de hilo, pequeños negros al de color, groes, esquinillas, orleanes, alemanesco, géneros de lana para vestidos, popelines, muselina de lana, merino pegos, al de adoer, franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas mallanas, paño castor, casimires [illegible], pañuelos de lana, [illegible], pañuelos espumilla, enaguas bordadas, camisas para señora, embutidos, ponchos, seda, chapones ingleses, camisetas [illegible] de lana, id de algodon, [illegible] labrado, [illegible] [illegible], [illegible] de seda, [illegible], [illegible], gorritas, bolsas, [illegible], telas [illegible], [illegible] de algodon, [illegible] para sábanas, [illegible] de hilo [illegible], hilos de lana, [illegible] de seda, [illegible], [illegible], [illegible] hojas [illegible], [illegible] de pólvora, [illegible] de hilo, bramante [illegible], [illegible], [illegible] para hombres, [illegible]. d1

POR EL MISMO

Al contado

En su casa Perú 83

El juéves 4 de Diciembre á las 11 [illegible] venderemos al [illegible] [illegible] de tienda y mercería cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramante de las mejores clases, lienzos finos, id [illegible], zarazas finas, [illegible], [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], batas [illegible], [illegible], camisas [illegible] [illegible] para hombres y [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], casimir [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], festones, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], paño, [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], niños, trajes [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de sastre, [illegible] [illegible] [illegible]. d1

POR EL MISMO

De la tienda y mercería [illegible] Santiago del Estero N. 452

Al contado

El viernes 5 del corriente [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. d1

Diaz y Gimenez

[illegible]

Por mas datos á su escritorio [illegible] 250. n2

POR EL MISMO

Precioso terreno de esquina

El Domingo 7 del presente á las seis de la tarde

Procederemos á vender [illegible] contado, el [illegible] terreno [illegible] [illegible] la de Catamarca.

Mide 17 varas [illegible] [illegible] [illegible] tamarca, [illegible] [illegible] la Estacion [illegible].

Es escusado [illegible] de tan lindo terreno [illegible] que se encuentra [illegible].

Por datos á los rematadores [illegible] Lorea 250. d1

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

en la calle de

Europa número 355

entre

San José y Lorea

El domingo 7 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde

Y por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, venderemos, al contado, [illegible] mencionada casa perteneciente á la [illegible] de la Serna, tasada en [illegible] en la cantidad de 115,998 ps 45 c. La propiedad se compone de 13 varas 41 centímos frente al Norte por [illegible] de fondo, 4 piezas de material y una de madera, recien construida, cocina, letrina, pozo de balde, los pisos y techos embaldosados, en el frente tiene 3 hermosas ventanas de reja á la calle, todo recien edificado. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria 100 (altos) y para ver las tasaciones, á la escribanía del señor Fernandez (Recoba Nueva. n27

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

De una casa bien situada al Norte, calle Paraná núm. 331.

En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

Procederé al remate de la espresada casa compuesta de 8 3/4 varas de frente por [illegible] mas ó menos 2 piezas de azotea, cocina, pozo de [illegible] etc. las paredes todas medianeras, dos parras y muchos árboles frutales de mérito.

La posicion de la casa es de mucho porvenir, calle empedrada, gas, aguas corrientes [illegible] vecindad, tasacion muy bajo en la suma de [illegible] ps. [illegible] la base para empezar la venta es 100,000 ps. m/c. Para ver su tasacion en la Escribanía del Sr. Sagasta Defensa N. 74, ó Belgrano No. 353. n21 v21d

Adolfo Bullrich y Ca.

AL UNICO PUERTO

A LA ENSENADA

A la Ensenada!

LA QUINTA NÚMERO 14

Dividida en 216 lotes

A pocas cuadras al Oeste

DE LA ESTACION

y sobre el mismo pueblo

Terreno alto y pintoresco

Al fondo del Saladero de Cambaceres

Tren gratis ida y vuelta, carpa, cerveza y lunch

El Domingo 7 de Diciembre, á las 10 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren que sale del Paseo de Julio á las 10 1/2, remataremos al contado y á la mas alta postura, por órden de su dueño, por liquidacion y al mejor postor, esta importante quinta situada á pocos pasos de la Estacion y en el único puerto posible de esta provincia y emporeo de comercio.

Los que sepan apreciar el valor que toma cada dia y que [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por el Orador [illegible] [illegible] Buenos Aires.

[illegible] [illegible] ofrece al comprador la ocasion de invertir bien su dinero, pues no cabe duda que en breve duplicará su valor.

Para comodidad de los interesados y evitar en lo posible el calor de la estacion en que estamos, hemos dispuesto que el tren espreso salga de la Estacion Central Paseo de Julio á las 8 y 30, parando en las 3 esquinas, Estacion Barracas al Norte á las 8 y 35 y en la Estacion Iglesia Barracas al Sud á las 8 y 45, regresando á las 2 1/2 de la tarde de la Ensenada.

Por boletos grátis y demas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

NOTA—Se previene que aquellos compradores que no sean conocidos por la casa tendrán que abonar como garantia un 10 0/0 de sus respectivas compras en el acto de la venta. n30

POR EL MISMO

Judicial

De una casa, con gas y aguas corrientes; 16 varas de frente por 25 de fondo, calle de Piedras números 302, 302 1/2 y 304—Perteneciente al Sr. D. José Lavandeira, y para pagar un crédito hipotecario—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado y Rojas—Base para la venta $ 231,000 m/c.

El viérnes 5 de diciembre de 1873 á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y teniendo por base $ 231000 m/c que es la oferta hecha ante el Sr. Juez por don Laureano G. Bonorino la mencionada casa tasada por $ 274,702-6.

La casa tiene 9 piezas paredes medianeras y tiene un horno y una cuadra grande. Dicha finca no bien alquilada puede dar ps. 2,000 de alquiler mensual. Títulos perfectos.

Por mas pormenores á la misma casa, á la escribanía de don Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Potosí 70. n30

POR EL MISMO

SEGUNDO REMATE

De dia y de noche

Grandioso y especial remate

DE

CRISTALERIA

Arañas de cristal de 3, 4 y 5 luces para gas, brazos de pared de 2, 3 y 6 luces para id, lámparas para kerosene, tulipas etc.

En nuestra casa Potosí num. 70

El Viérnes 5 del corriente á las 12 del dia en punto y á las 8 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Varios lotes cristalerías de Birmingham conteniendo un elegante y variado surtido de arañas para gas y kerosene de 3, 4 y 5 luces, brazos de pared id id id, lámparas para zaguan, corredores y vestíbulos, candeleros para velas [illegible] de todas clases para kerosene gran surtido de bombas para gas de cristal cuajado y grabado, tubos, mecheros y demás artículos de alumbrado á gas y kerosene.

Llamamos la atencion de los propietarios que edifican, para que asistan á nuestro remate, pues comprarán por un 50 0/0 menos de lo que se venden por lo general.

Los que deseen elegir algunas arañas de gusto, deben apresurarse á pasar por nuestra casa, que estarán en exhibicion. d2

POR EL MISMO

EN LA CIUDAD DE CHIVILCOY

Remate [illegible] de varias manzanas, solares etc., [illegible] [illegible] [illegible] sobre la calle Real con piezas de material, árboles frutales etc etc.

El Lúnes 8 de Diciembre [illegible] remataremos al contado y á la mas alta postura, los siguientes lotes de terrenos situados en los puntos mas centrales de Chivilcoy:

El tren [illegible] [illegible] á las 12 inmediatamente de la llegada del primer tren y comenzará por los 4 lotes que dan frente á la [illegible] [illegible] [illegible] con las letras [illegible]. Estos son importantísimos, estos lindan [illegible] [illegible] [illegible], con la casa de altos del Sr Barreto y de [illegible], por el sud oeste calle [illegible] con Juan Rebora y don Santiago Real y tienen de frente [illegible] Real y calle frente al ferrocarril y estacion.

En seguida venderemos dos lindas manzanas de terreno, [illegible] [illegible] á la antigua quinta de Klappenbach, situadas á 3 cuadras mas ó menos al este de la estacion del ferrocarril.

Estas [illegible] se venderán por manzanas enteras [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con las letras [illegible].

Inmediatamente despues venderemos los demas lotes, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la Petrona Montenegro, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible] los lotes [illegible] y R. A. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Real y es [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] tiene ya 4 piezas de material, 2 pozos con pilares, 2 conejeras, 1200 plantas de duraznos, 2 durazneros y manzanos, 22 pies parras, como [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible]. d3

POR EL MISMO

De elegantes muebles de la casa calle Florida 284, altos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

Juan F. Achinelly

Un campo en Chivilcoy

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. n27

POR EL MISMO

En la Estacion Ramos Mejía, [illegible] [illegible] de la Estacion. Atencion.

[illegible]

Por mas informes á casa del rematador, Bolivar 111. n13

Manuel de la Serna

Judicial

15 manzanas y [illegible] En un solo lote

En Moron

El Domingo 7 de Diciembre á la [illegible] del dia.

Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Peral, cuyo campo se compone de 15 manzanas 3 cuadras de frente [illegible] [illegible], lindando por el Este con D. Hilario Schoo, por el Oeste con la testamentaria de D. Marcos Burgos, y por el Norte con la [illegible] D. Angel Viale y por el Sud con D. Domingo Acnaval y Santiago Baliga.

La tasacion es de 4500 $ m/c por manzana de 150 vrs. una porcion de 11 varas de largo por 25 de ancho tasado por $ 1000 y otra de 4 varas de largo por 4 de ancho en 1000 $ [illegible] en 140 á partir de las 2 terceras partes que son 53,000 ps.

NOTA—Fíjense que la tasacion es sumamente baja, pues en campos es de lo mejor lo mas alto.

En la estacion de Moron habrá carruajes para conducir á las personas que quieran ir, este campo dista como 20 cuadras de dicha estacion.

Atencion especuladores

Es un negocio brillante para el que lo compre en un solo lote, pues fraccionado puede sacarse cuatro veces mas de las 2 terceras partes que son 3667 $ la manzana de 150 vs.

POR EL MISMO

PLANTAS

4000-plantas-4000

El juéves 4 del corriente á las 12 del dia

En su casa calle Cangallo No. 103 1/2 á 105 1/2

Al mejor precio y dinero de contado un gran surtido de plantas.

Camelias, magnolias, rosas, rosas, jazmines, araucarias y 300 cases de distintas plantas de flores y adorno.

En seguida—Todas las plantas correspondientes á un jardin de una familia que sale al campo.

4500 Eucaliptus

Nota—Todas las plantas que se venden son de primera clase garantidas y aclimatadas en el país. d2

POR EL MISMO

Muebles

Por cuenta de dos casas introductoras y otras

ESPLENDIDO REMATE

GRAN CANTIDAD DE MUEBLES.

Para pueblo, quintas, campo, cuadros y novedades

El viernes 5 á las 7 1/2 de la noche

En el deposito de muebles calle Cangallo No. 105 1/2, al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

7 juegos de muebles, un lindo juego de sala compuesto de 10 sillas, 2 sillones de jacarandá y un sofá elegante, tapizado de brocatela de seda carmesí y fundas de brin de hilo nuevo flamante. [illegible] la inglesa compuesto de un sofá, dos butacas y seis sillas, forrado, tapizado en semi seda, botones á la jardinera de fantasía, uno id de [illegible] compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizado en cretona con medallones y [illegible] seda de diferente forma y gusto, 3 juegos id de varillas arqueadas, los asientos y respaldos de colores negro, punzó y amarillo á propósito para quinta y de mimbre, sillones de tijera y de brazos, sofás y sillas elegante gusto, seis sillas forradas en damasco, diez y ocho id embutidas en nácar, 36 sillones de distintas clases y formas, asientos de esterilla y de rejilla, 35 docs sillas de distintas formas de imitacion jacarandá, caoba y nogal con asientos y respaldos de esterilla y otras clases id asiento de rejilla como para quintas, comedor, sala para fumar, tapetes atriles con pie para música, mesas de varias clases, id cómodas de jacarandá, mesitas de bronce, id de fierro con pabellon y sin pabellon, camas de fierro y bronce, camas, y sofás como para campos, grandes faroles de la China para adornos de galerías, ó comedores, hermosos floreros de cristal de Bohemia adornos de fantasía, jaulas, sillas para niños, aparadores, espejos para sala ovalados y cuadrados.

En seguida—Varios cuadros de méritos, pinturas al óleo como para adorno de comedor, representando cazerías, paisajes, perros y otros.

Al mismo tiempo—Sillas para montar á caballo de hombres, señoras y niños, arneses para volanta de uno y dos caballos, látigos para id y muchos efectos de fantasía y novedad.

Al público.

Habiéndosele dado mayor estension á la casa, aumentando la comodidad con un gran almacen, que se presta para toda clase de ventas en remate y especialmente para muebles, carruajes, cuadros, etc., y la gran ventaja de poder estar á la vista del público los efectos dias antes del remate.

Las personas que gusten mandar algunos efectos pueden hacerlo con anticipacion y para ser vendidos al mejor precio.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Dicie [illegible] á la [illegible] de contado [illegible] [illegible] de Paz. [illegible] 117

[illegible] mesas de billar [illegible] [illegible] lámparas grande [illegible] [illegible] 30 tacos, [illegible], [illegible] de efecto, 3 reglamentos, 2 pizarras, 2 bancos largos forrados.

De otra pertenencia, en la misma casa dos columnas de fierro de 5 1/2 varas, 2 volantes como para vapor [illegible], 6 poleas de hierro [illegible] de aserrar, con sus sierras circulares, 2 arrobas de hierro torneado y [illegible] [illegible] partes nacientes á maquinarias, 1 balcon de [illegible] y [illegible] [illegible] fetos. n26

POR LOS MISMOS

El domingo 30 del presente á las dos de la tarde se rematará á dinero de contado por órden de su dueño una casita en la calle Catamarca entre Comercio y San Juan compuesto su terreno de diez varas de frente por treinta de fondo con 3 piezas, cocina, pozo y todo cercado.

Títulos superiores, para verlos á casa del rematador, Belgrano 117, altos.

Nota—Base para la venta 36,000 ps m/c. No se admite oferta que no exceda de dicha cantidad. n25

Antonio Zunini

Gran remate

Judicial

[Sin bombo]

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á los 30 dias de la fécha que es el siete de Diciembre (dia de fiesta) á vender en remate público á las 2 de la tarde las valiosas propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Haggeri de Russi.

1.º Un solar terreno ubicado en el pueblo General San Martin á una cuadra de la plaza compuesto de 46 varas y 2/3 de fondo con un magnífico edificio de tres piezas de azotea y una de teja francesa, un gran galpon techo de paja y demas que contiene tasado en la cantidad de 75,000 ps. m/c, dos terceras partes 50,000 ps. m/c, teniendo presente que forma esquina á las calles Belgrano y Villa de Lujan circundado de postes y alambrado con árboles de esquisitas frutas.

Otro solar mas calle Villa de Lujan compuesto de 46 2/3 varas de frente por 50 de fondo con un buen edificio, poblado de ricos árboles frutales cercado y alambrado tasado en la cantidad de 40,000 ps. m/c. dos terceras partes 26,666 $.

Se rematará al mismo tiempo unos cuantos muebles tasados en 910 $ pertenecientes á la misma testamentaria los 2/3 606 $ 4 cls.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la gran picbincha que vendemos en el pintoresco pueblo San Martin cruzado por el ferro carriles y llamado á ser el emporio Argentino, lo bajo de las tasaciones lo bueno de los edificios, la altura dominante de los terrenos y localidad en que se hallan las propiedades hará ver un poco tiempo al que lo compre, es una lotería.

Por sus tasaciones y demas informes al escribano secretario D. Manuel Llames Oliver ó al Rematador San Martin num. 16.

Buenos Aires, 1 º de Noviembre de 1873.

POR EL MISMO

Gran remate

Calle San Martin 16.

El mártes 29 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos:

3 roperos de caoba y doble luna francesa, un magnífico escritorio con estante, 1 id de nogal, 1 rico piano, 2 ricas lámparas, dos juegos de sala [illegible], en terciopelo, 24 sillas inglesas, de caoba, 1 rica cómoda de caoba con piedra de mármol, 1 tocador nogal de jacarandá, 3 cómodas de caoba, 3 nuevas, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas de comedor de [illegible] y nogal, 1 rico lavatorio negro con piedra [illegible], 2 juegos para dormitorio, nogal, 6 sillas, 36 id viejas, 10 docenas sillas altas para niños, confidentes, 8 tres relojes sobre mesa, id de pared, camas de fierro, diferentes cortinas, espejos, revolvers, y un surtido de cuadros al óleo, [illegible], loza, cristales, porcelanas.

Perteneciente á una liquidacion, 1 escopeta Lefaucheux de uno de los mejores fabricantes de [illegible], [illegible], [illegible], 1 [illegible] [illegible] á vistas de [illegible], caja de fierro, 1 rico aparador, de última moda [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] de varios tamaños, juegos [illegible], [illegible] [illegible] etc. d1

POR EL MISMO

Calle San Martin 16

El Juéves 7 del corriente á las 12 [illegible] [illegible] venderán [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible] [illegible], 1 juego sala de [illegible] [illegible] compuesto de 17 piezas, 1 id de reps [illegible] [illegible], varios [illegible], 2 ricos pianos Boisl de Paris, [illegible] para estudio, [illegible], acordeones, violines, [illegible] [illegible] de caoba, [illegible] [illegible], tallados, [illegible] [illegible] de [illegible] Nogal, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se detallan.

POR EL MISMO

Calle San Martin num. 16

De otros surtidos [illegible], alhajas y artículos de fantasía, el sábado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] se detallan mas tarde. d2

POR EL MISMO

Esplendida [illegible] [illegible] hermosa casita en la calle San Juan No. 404 y 406.

[illegible] [illegible] [illegible] á las 4 en punto de la tarde remataré el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de su dueño. La casa se compone de 12 1/2 vs de frente por 45 de fondo, tiene 4 piezas y demas oficinas.

Que aprovechen los especuladores de esta buena oportunidad.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. d4

POR EL MISMO

Espléndido remate [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. d4

Gulliermo F Quirno

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Mártes 16 de Diciembre

A LAS [illegible]

Con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y por cuenta de la testamentaria de [illegible] [illegible] [illegible] de un terreno, casas, [illegible], [illegible] y restos de negocio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], por el Sud con don Feliciano Cuevas, por el Oeste con chacara vacante y por el Estecon don José Ma. Lacero cuyo pormenor se detalla á continuacion.

2555 ovejas al corte son en pinar, tasadas á $ 27 una, $ 71,799

2 caballos de silla, tasa bos á $ 300 uno, $ 600

1 casa de tres piezas, de material, techos de azotea, corredor con pilares de material al frente, maderas duras, 3 puertas vidrieras, 2 ventanas de reja, armazon y mostrador para negocio, enrejado de fierro reforzado y blanqueado por dentro, 13 postes de madera fuerte con una barra de fierro al frente de la casa, vereda de ladrillo pozo de valde, con pilares, brocal y calzado, valde, roldanas y cadena.

Tres ranchos paredes de barro, techos de paja sobre maderas blancas, puertas de pino, ventanas, corrales para ovejas, bebidas, alfalfares, como 500 árboles de duraznos paraisos, acacias y álamos 35 cuadras cuadradas, mas 44 milésimas de excelente campo, zanjeado, una gran parte, tasado el todo en $ 123,729

Restos de negocio de tienda y almacen, $ 11 939 4

Haciendo todo un total de $ 208 068 4

Por las haciendas, campos y edificios no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la escribanía de don Felix Sagasta, Defensa num. 76, primer patio, ó á casa del rematador, Méjico 85. n9

POR EL MISMO

Judicial

Con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia doctor don Amancio Pardo y por cuenta de los herederos de la testamentaria de don Pablo Astorga.

El domingo 7 de Diciembre á las cuatro de la tarde, procederé á la venta en remate público de un terreno situado en la calle de Santa Fe, entre las calles de Nueva Granada y Centro América, compuesta su área de 15 varas, 104 milésimas, de otra vara de frente al Norte calle de Santa Fé, por 67 varas, 424 milésimas, de otra vara de fondo al Sud por el costado este y 66 varas 111 milésimas de otra vara por el costado Oeste, y de ancho en el fondo por el costado Sud 23 vs. 33 centésimas de otra vara.

Tasado en la cantidad de $ 75,970 m/c equivalente á $ 5,000 m/c la vara de frente al Norte con las varas de fondo mencionadas al Sud.

La base para la venta será 2/3 partes de la tasacion que $ 8334 m/c por vs. de fte al N con el fondo al S referido ó sea por el todo $ 50647 m/c.

Llamamos la atencion sobre este remate tanto por el bajo precio de la tasacion cuanto por estar situado en uno de los parajes mas bellos y de mas porvenir de esta ciudad como es la espaciosa calle de Santa Fe empedrada y con tramway á la puerta y á una cuadra de la Estacion Centro América del tramway que muy pronto llegará hasta Belgrano.

Por mas pormenores en casa del rematador Méjico 85 ó Escribanía del Sr. Lacasa Defensa 78. n7

POR EL MISMO

Judicial

En San José de Flores

Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante

Tasacion bajísima

Base para la venta: 2/3 partes de ella. Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos conocidos por de Doña María Quirno, divididos en lotes grandes y chicos.

La estension de los lotes varía entre 65 y 54 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 648 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximun y el mínimun de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo ademas, verse en los autos de la testamentaria que corren por la oficina de don Darío Becear, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximun y mínimun de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que puede comprarse por las 2/3 partes de la tasacion y que el pago pueda hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] la [illegible] [illegible] de Ciorganaviaga [illegible], [illegible] [illegible] de la Floresta [illegible] [illegible] [illegible] magníficos edificios que los circundan [illegible] [illegible] [illegible] de todos bien conocida, [illegible] mérito á la [illegible] de los [illegible] [illegible] remate se efectuará en la casa quinta de la señora doña María Ortiz de Barela, que linda con los terrenos que vamos á rematar.

Planos se repartirán oportunamente.

Títulos de primer órden. n25

S. de los Santos

Judicial

El domingo 7 [illegible] [illegible] [illegible] en punto de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, [illegible] [illegible] [illegible] á la testamentaria de don José Palmieri, situado en Barracas, calle Tacuarí entre las del General Brun y Suares, compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 25 1/2 de fondo al Este. Su tasacion es de 13,790 $ m/c y 80 centavos. Base de la venta sus 2/3 partes, 9,193 $ m/c y 92 centavos.

Nota—Este terreno está muy bien situado, tiene por linderos las propiedades conocidas por la de la señora doña Victoria Blanco de Suarez, haciendo cruz con las quintas de don Francisco Pazzo y doña Melchora Pazzo. El tramway que vá á Barracas pasa por la boca-calle.

Por mas antecedentes y ver los títulos garantidos, al rematador, Victoria núm. 104. n7

Manuel P Medrano

Judicial

De una carnicería en la calle de Montevideo N.355

El 5 de Diciembre á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador María del Carril y perteneciente á la testamentaria de Domingo Garibaldi al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias que no se detallan por su mucha estension. n29

POR EL MISMO

Judicial

De la casa calle de Moreno núm. 331 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 1 de Enero á las 6 de la tarde en punto.

Detalles despues. n30

POR EL MISMO

Remate Judicial

En Lobos

De dos grandes y hermosos terrenos.

En las calles Buenos Aires y Rivadavia, donde estará la bandera.

El Domingo 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde.

Se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, y pertenecientes al Sr. Cervidio, los terrenos arriba indicados, compuesto el primero de 31 varas de frente á la calle de Buenos Aires por media cuadra de fondo tasado en 20,000 pesos m/c y el segundo con 81 varas de frente á la calle de Rivadavia por el mismo de fondo que el anterior, tasado en 40,000 ps. m/c previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasacion pueden pasar por la escribanía del Sr. Gallardo, en la calle de Defensa núm. 74, en el tercer patio.

NOTA—Se previene á los Sres. interesados que para salvar dificultades todos los que compren terrenos en este remate tendrán que abonar al tiempo que tienen el boleto de compra el 10 p% sobre lo que hayan comprado. No olvidar el porvenir valioso que representan estos terrenos en la situacion en que se hallan en un paraje donde se respira un ambiente puro y donde se puede garantir á sus moradores y á [illegible] [illegible] [illegible] que tienen en cuenta el movimiento del comercio y el rápido progreso que cada dia se desarrolla en este pueblo, verán los compradores que es [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de una fortuna. n3

Martinez y Saenz Peña

JUDICIAL

Atencion Litógrafos

El Sábado 6 del próximo Diciembre á las 12 en punto

Venderemos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Litografía, [illegible] en la calle de Rivadavia núm 111 y 113, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]. n26

Tomás Ayres

En el gran [illegible] de Lobos

[illegible] 2 lotes de terrenos [illegible]

[illegible]

Terminados [illegible] [illegible] remate de las referidas casas, pasaremos á vender [illegible] [illegible] Juan José Correa situados solo á tres cuadras de la Estacion y plaza del Ferro-Carril. Estos lotes, tienen [illegible] [illegible] arboledas.

[illegible]. n3

Clavel, Salas y Ca.

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]. n4

Florencio Madero y comp.

Importante Remate Judicial

HERMOSOS TERRENOS

AL NORTE

Testamentaria de Taybo

[illegible]

[illegible] de 34 113 [illegible]

[illegible]

El total importa 2 11. 050 pesos m/c [illegible] partes es 1 30,49. pesos m/c 20.

Los terrenos están [illegible] [illegible] tramway de la calle de Santa Fe [illegible] [illegible] cuadra, la situacion del terreno que [illegible].

Los planos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] á ver las tasaciones y títulos [illegible] [illegible] por donde corren los autos. n20

Gasimiro Coussirat

Judicial

¡Muy importante!

En San Fernando—Tasacion bajísima—De una gran casa quinta, gran terreno 33 vs por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capdeville France.

El domingo 14 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde procederé á la venta de dicha propiedad cuyo terreno mide 33 vs. de fte. por 100 y un edificio moderno con 5 piezas, 3 de azotea, maderas duras, y sólidamente construidas y las otras igual construccion exceptuando los techos que son de zinc, con un gran zotano patio enladrillado y oficinas necesarias. El terreno tiene muchos árboles frutales, acacias, parrales, etc. tasada en todos sus ramos en la magnificante suma de ochenta mil ochocientos siete ps m/c 80,807, y no se admitirá oferta que no pase de las 2/3 partes que son 53,808 ps. 4 cts. Linda por la calle Bella Vista con la hermosa quinta del Sr. D. Adolfo Reyes, por la otra 25 de Setiembre con la magnífica y conocida quinta del Sr. D. Emilio Castro, y su última con la propiedad del Sr. Keneberry. Atencion! esta finca hoy, vale el doble de su tasacion, por estar situada sobre el gran camino que vá á San Isidro que actualmente se construye. Venta para poder apreciar en su verdadero mérito. En poco tiempo tendrá un tramway en este lado. Alerta pues! n14

Pablo Escalante

Importante remate.

De todos los útiles, máquinas etc. de la Imprenta del «Pueblo» calle Defensa No. 64, al contado.

El juéves 4 de Diciembre á las 11 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura, de todas las existencias de dicha imprenta que en parte se detallan á continuacion:

A saber. Una magnífica prensa francesa nueva de gran formato, arreglada para motor á vapor ó á brazo, con sus útiles correspondientes, 5 cilindros anchos, 2 tomadores, 4 id de dar tinta, Batidoras, 7 fierros de cilindros, 2 moldes de id, 1 baño maría.

Útiles. Una tarea de mojar papel, 1 id de mojar formas, 3 fardos de papel, 1 armario, 2 arb tinta, 2,000 lbs. tipos, 91 cajas del cuerpo 8 y 9, 30 burros, 3 armadores, 2 mesas, 30 galeras, 11 componedores, 4 camas de diario, 1 cortador, gran cantidad de laves, rayas, cilindros, moldes, columnas, lingotes etc, 1 mostrador con escritorio, 1 estante y baranda, 1 mesa, sillas, 1 ropero, 16 quinqués para gas, é infinidad de útiles del servicio de imprenta.

Nota—Las personas que se interesen por el todo, pueden verse con el martillero, en la misma casa de la imprenta en los altos. n30

Martiniano Bonorino

De artículos de ferretería y de comestibles

En su casa calle de la Defensa No. 177

El juéves 4 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un surtido general de artículos de ambos ramos compuesto de lo siguiente:

Ferretería

4 cjs. cuchillas para saladero de 7 á 10 pulgadas.
4 id id id id 5 á 5 id.
3 id cerraduras para baul id 3 á 5 id.
3 id visagras id 3 á 5 id.
3 id escoplos de cabo id 1/2 á 2 id.
2 id formones con cabo id id id id.
2 id cuchillas id 5 á 5 1/2 id.
2 cascos guadañas id 15 á 19.
2 id argollas de bronce id 2 á 4 id.
1 cj estribos.
2 cascos frenos de codillo.
1 id teteras de peltre y jarras con tapa.
1 id candados, frenos, estribos de composicion finos, con pasadores y argollas de bronce.

Artículos de almacen

8 fdos pavilo americano con pequeña avería.
20 cjs coñac martell id id.
50 id id frances superior clase.
40 farr azucar refinada francesa.
50 cjs vermouth, 200 id kerosene.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Francisco Balbas

[illegible]

El domingo 14 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Garay No. 117, entre las de Chacabuco y Perú, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Caneppa, y su esposa Da. Luisa Cánepa.

El terreno mide 18 vs. [illegible] centímos de frente al Sud por 18 vs. 75 centímos de fondo al norte, tiene piezas bajas, una hermosa sala, y piezas mas y cinco altas.

Ademas, tiene [illegible] en el fondo un martillo por el costado del Oeste, de 8 vs. de frente al Sud con 6 vs. 25 centímos de fondo al norte.

La tasacion es sumamente baja, pues asciendo á la insignificante suma de $ 21,563 ps. m/c. y las 2/3 partes 141,375 P. r mas informes Perú 119. n26

POR EL MISMO

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Artesiles núm. 275 entre calles de Garantias y Callao; perteneciente á la testamentaria de D. Domingo Danelli y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 60 centésimos al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, 6 piezas, cocina, pozo y parral tasado, en la cantidad de $ 69,276 m/c. 35 centavos y las 2/3 partes 46172 con 20 centavos. Por informes Perú 119. n26

Manuel A. Urdinarrain

GRAN REMATE JUDICIAL

De un gran terreno en la calle Comercio entre Solis y Entre-Rios, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, y perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peralta.

El lúnes 8 de Diciembre á las 2 1/2 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 17 varas de frente, por 67 1/2 varas de fondo, tazado en la insignificante suma de (58,901 ps 28 centavos) cincuenta y ocho mil novecientos un peso y veinte y ocho centavos moneda corriente, no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que es (39,627 ps 52 cts), treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos moneda corriente cincuenta y dos centavos.

Sus títulos son inmejorables y muy antiguos, igual es la persona que por esta cantidad, no posea un terreno tan magnífico como lo es este!

No olvidarse del dia ni de la hora, pues á las dos y media de la tarde en punto principiará la venta.

Nota. Este terreno posee 10 varas mas de fondo, que las que señalan las escrituras, y las cuales tienen muchísimos años de posesion.

Para ver los títulos, á la escribanía de D. Leandro M. García, Defensa 74 (1er. patio) y por mas informes á la casa del rematador, Victoria 380. n30

POR EL MISMO

Espléndido remate judicial

De un magnífico establecimiento de campo.

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peralta.

El Domingo 7 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico campo dilerecen las poblaciones, animales, y útiles en él existentes.

La situacion del campo, es en uno de los pueblos donde el terreno es mas solicitado, donde se vende á 3,000,000 ps la legua.

El terreno está ubicado en el valioso á importante partido de Lujan, á 4 leguas de este pueblo, en el paraje denominado el Cisco.

El campo se compone de 2,050 varas de frente por 3,000 de fondo tasado en 600 ps la manzana de 150 varas de frente por 100 de fondo, [illegible] en la mensura, 369000 pesos m/c el todo.

Dicho establecimiento posée 765 ovejas, 8 caballos, 25 yeguas y 25 animales vacunos, tasadas las ovejas á 25 pesos uno, los caballos á 300 ps, las yeguas á 100 pesos y los animales vacunos á 180 pesos uno.

Sus linderos segun los títulos son, por el Norte Feliciano Mendez, por el Sud Anastario Guayran, por el Este con terrenos del Estado y por Oeste con los Pueblos hoy dia son los Sres. B. Irigoyen Lanch y Bavon.

Escusado es prevenir, que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes por que la tasacion del campo, son 246,000 pesos de las ovejas 16 ps. 66 centavos, de los caballos 200 ps de las yeguas 75 pesos y por último de los animales vacunos 120 ps m/c uno.

El remate se efectuará por separacion, campo, animales y útiles del establecimiento. Este tendrá lugar en la estacion de [illegible] donde estará la bandera de remate.

El estar lo cerrado se compone de dos carros de paja, tasados en 3,000 ps, cocina, [illegible] tercera partes son 2000 ps; un carruaje, [illegible] en 200 ps m/c 2/3 partes 133 ps 33 cts y [illegible] á 25 ps. [illegible] [illegible] las 2/3 partes son 133 ps 23 cts.

[illegible] en el estado en que se encuentran 3 colchones en 100 ps. [illegible] 2/3 partes 75 ps. 3 mesas en 150 ps. m/c 2/3 126 ps. 66 cent, una marquesa madera 100 ps. 2/3 75 ps. 1 espejo 25 ps. 2/3 16 ps. 66 cent. 1 [illegible] 10 ps. 2/3 6 ps. 66 cent, 32 ps. [illegible] de paja con un 50 ps 2/3 33 cent, 4 colindas [illegible] 33 ps 2/3 [illegible] cent. 1 mortero madera 10 ps 2/3 6 ps. 66 cent, 3 cajas de floro 60 ps. 2/3 40 ps. 2 asadores 10 ps. 2/3 6 ps. 66 cent 1 barreta 2/3 ps. 2 2/3 13 ps. 33 cent. 2 [illegible] 10 ps. 2/3 [illegible].

Para ver las tasaciones á la escribanía de D. Leandro M. García, Defensa 74 y por mas detalles al rematador Victoria 380. n30

Hidalgo y Torres

No. 5581.

En el pueblo de S. Martin.

De una casa esquina á una cuadra de la plaza principal calle de Belgrano y otra. Perteneciente á una ejecucion.

[illegible]

No. 5580.

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Ella.

[illegible]

Judicial

En el patio de su casa Bolivar 76

Remate semanal

De muebles y una volanta milord, 4 asientos

[illegible]

Tarragona y Quirno

Judicial En Morón

[illegible]

Por mas informes al escritorio de los rematadores Bolivar 128 1/2. n26

POR EL MISMO

No. 5575

Judicial

De una cuarta manzana de terreno situada en el pueblo de San Martin, á 1/2 cuadra de la plaza calle de Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

¡ En el pueblo de San Martin !

El Domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Anacleto Dachiza y Da. Cármen Rodriguez. El terreno se compone de 45 vs. de frente á la calle real por 50 id. de fondo, cercado etc., tasado en 101 ps. m/c 2/3 partes ps. 64,000 m/c No se admitirá oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy ese localidad, por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Los trenes salen á las 6, 7 y 25 de la mañana. d3

POR EL MISMO

No. 5574

Judicial

En Barracas al Norte

Lindísima casa flamante.

De órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel García Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte.

Procederemos á la venta de la magnífica propiedad situada en la calle [illegible] Santa núm. 118, 114 y 116, siendo su terreno [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de la casa edificada [illegible] maderas duras, [illegible] [illegible] [illegible] piezas altas, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de piedra, cocina, etc. etc.

Tasado en la suma de pesos 143,829 m/c, dos terceras partes, pesos 95,886 m/c

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1/2 de la tarde.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barracas al S el frente al [illegible] una bonita casita de madera, perteneciente á la misma testamentaria y tasada en ps. 4285 m/c [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de las dos terceras partes [illegible]. d3

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 30,

ENTRE

Belgrano y Venezuela

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Andrade, se procederá á vender el dia señalado y á la hora indicada, esta preciosa casita edificada en terreno de 7 varas 90 centímos de frente al Este por 16 varas de fondo con 2 piezas de material tasada en la cantidad de 29682 ps. 98 céntimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la 2/3 partes de su tasacion que son [illegible] ps. m/c—Títulos de primer órden.

Por mas pormenores á mi Escritorio Victoria 110 esquina de Bolivar. n21

REMATE

De todas las existencias

DEL

Establecimiento de campo

situado en el

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de

DOÑA MANUELA LOZA

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez

El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

Se procederá á la venta de dichas existencias, que consisten en lo siguiente:

1780 ovejas á 30 $, 325 animales va. á 150, 61 animales yeguarizos á 60 ps, 6 caballos superiores á 300 ps, 40 cerdos á 10 ps, 2 cajas á 60 id, 2 roperos á 100 id, 1 montura de señora 150 id, 1 pieza rancho en 300 id, 1 carretilla de mano 120 id.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Habrá carruages en la misma estacion para conducir los interesados. El primer tren sale á las de la mañana del Mercado Constitucion. n21

M. Benguria

Lindísimos terrenos, paraje alto y dominante, 5 lotes son los que se venden de 10 vs. de fte. por 57 de fdo. ó mas frente con igual fdo. al gusto de los compradores, á cual mejor, miran al norte.

El domingo 7 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate venderé á la mas alta postura y por lo que den sin retirar lote los terrenos arriba indicados los cuales están ubicados en la calle de Méjico entre Alberdi y Saavedra á media cuadra del precioso edificio denominado «Asilo de Huérfanos» á 200 varas del Boulevard Belgrano con 4 vias de tramways que van y vienen cada 5 minutos por la misma calle á 1 paso del pintoresco Paseo de Caridad y rodeado de preciosos edificios estos terrenos son de muchísimo porvenir, venta inmejorable esto es bueno, esto es pichincha y no hay que dejar perder.

Pues terrenos á esta altura no hay quien venda es sin base y venderé quemando pues el dueño se ausenta porque tiene que hacer un viaje á Europa así pues recomiendo la asistencia á los interesados, por mas datos al rematador Córdoba 46. d2

J. Corominas y Ca.

De un precioso terreno central calle de Comercio frente al número 304 entre Lima y Salta, 2 vias de tramways á los costados, calle empedrada, gas y aguas corrientes.

Venta á todo precio, terreno entre valiosos edificios.

El domingo 7 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderemos el espresado terreno por órden de su dueño y á cualquier precio por necesitar dinero, cuyo terreno mide 11 vs. de frente por 27 de fondo cercado de pared.

Nota—Terrenos de esta naturaleza no necesitan recomendacion de ningun género y mas cuando están recomendado por sí mismo, como lo está este terreno. lo único que recomendamos es la puntualidad, que se venderá á todo precio. d3

POR LOS MISMOS

Por liquidacion final

De la ropería y tienda calle de Buen Orden, núm. 301. Alerta mercachifles, roperos, etc. á cualquier precio por tener que desalojar la casa.

El viernes 5 del corriente á las doce en punto del dia, se rematarán las existencias de dicha casa, que consisten en una cantidad de ropa de hombre, géneros de distintos gustos y clases y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension, al mismo tiempo Armazon y mostrador. d1

POR LOS MISMOS

De tres hermosos lotes de terreno en la calle de Independencia esquina de Caridad, distantes dos cuadras del gran paseo de moda, el Caridad, á cualquier precio se [illegible] autorizacion que existe, [illegible] poder, local importante, gran centro de poblacion.

Quien faltará cuando se quemarán el lunes 8 de Diciembre á las seis en punto de la tarde, aunque llueva, tal es la urgencia que hay de vender á cualquier precio, por órden terminante de su dueño para hacer un pago hipotecario, los de como sigue:

Lote núm 1—9 varas de frente, por 29 de fondo
Id id 2 id id id id
Id id 3 esquina 9 varas fte por 29 de fondo

Los tres lotes en el gran boulevard Independencia.

NOTA—Llamamos la atencion de los terrenos están recomendados por si mismo, es escusado el bombo de práctica. d3

Eduardo L. Gowland y hno.

Judicial

En la calle del Parque N. 132

De ricos muebles

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

Judicial

De muebles

En su casa Bolivar número 168

[illegible] [illegible] [illegible] perteneciente á la testamentaria [illegible].

El juéves 11 del corriente á las doce en punto procederemos á la venta de una infinidad de muebles nuevos que no se detallan por su gran estension.

Al mismo tiempo, por órden del Sr. Juez Dr. D. W. Pacheco se procederá á la venta de relojes y alhajas y otra infinidad de artículos y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Aubry. Por mas informes Bolivar 168. d4

EDICTOS JUDICIALES

Para los pobres, en seguida un lindo terreno, de 14 varas de frente por 65 id de fondo cerca de la Estacion. d1

Por disposicion del señor Provisor y Vicario general doctor don Jenofonte García, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á contar desde la fecha á doña Luisa Diaz, á efecto de que se presente á estar á derecho en el expediente que sobre divorcio sigue su esposo don Pedro Abalde, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873.—José Domingo Urien—Escribano público y eclesiástico. d3v9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Viera y doña Tomasa Zamudio, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, Defensa 74, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.—M. Perez Gomez.—Secretario. n29v29 d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano, doña Manuela, doña Felipa y doña Mercedes Diaz, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873. Leandro M. Gonzalez. n25v25d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Clara Mena, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre de 1873, Felix Sagasta. n11 v11d

Por disposicion del Sr. Presidente de la sala 2ª en lo civil y á solicitud de D. Gerónimo Canesa, se hace saber por medio del presente á D. R. Badiola la sentencia recaida en los autos que contra él sigue dicho Canesa sobre un terreno siendo el tenor de aquella el siguiente—Señores Langenheim, Equia, Escalada.—Vistos: considerando que á fojas veinte y seis el demandante contestando la segunda posicion, confesó que el terreno vendido consistia en un cuerpo cierto y determinado cercado de paredes antiguas lo que constituye una venta *ad corpus*.—Por estos fundamentos y los concordantes de la sentencia apelada corriente á fojas ochenta y tres á ochenta y cuatro, se confirma con costas y satisfechos los de esta (instancia devuélvanse.—Hay tres rúbricas—Lo mandaron y rubricaron los señores del Superior Tribunal de Justicia en su sala 2ª de lo civil, en Buenos Aires á cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, de que certifico.—Ramon Peralta.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1873.—Ramon Peralta.—Escribano del Superior Tribunal de Justicia. n29v3 dbre

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Ugarte de Rezabal, ya sea con el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion y por intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano Público. n26 v 8d.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonio Bullinos, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 [illegible]

[illegible] de Paz, y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que Fourest, padre del menor [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] dre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente [illegible] [illegible] [illegible] tro del término de diez dias á tomar en la testamentaria la intervencion que le corresponde, [illegible] gencia que de no verificarlo, se dará [illegible] [illegible] [illegible] biere lugar—Rojas, Octubre 30 de 1873.—Roberto Gago, Juez de Paz. [illegible]

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Avellaneda, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1873.—Manuel A. Victorica, Escribano público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para q'en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Luzuriaga, Recoba nueva 108, donde se halla el Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre de 1873.—Carlos M. Perez. n23 v23d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Botta, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 164, del Código de Comercio, apercibiéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Saturnino Soriano en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Joaquin Lijó. n18v3 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. D. Cavada, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe, bajo apercibimiento de lo hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—José Ignacio Robles.—Defensa 70 (segundo patio.) n14v14d.

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Alegre, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que le hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873 Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n15 v14d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Bautista Canepa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873—Nicanor Repetto. n14 v14d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se citan y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de D. Juan Guidobono, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Leandro M. Gonzalez, Escribano Secretario. n18 v18d

Herederos y acreedores de D. Pedro José Santiago Larraide.—El señor Juez de primera instancia en lo Civil, Dr D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Santiago Larraide para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873. Nemesio Zapiola. n4v4d

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1a instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Asencio Lopez Osornio, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires noviembre 20 de 1873. n26 v26 d. Juan E. Coronado.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que por medio del presente, se cite por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Torrilla Alfaro y de sus hijos, Da. María, Da. Teresa, Da. Rosa, Da. Francisca y D. Julian Torrilla, como asi mismo á los quedados por fallecimiento de D. Juan Torrilla; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1873—Leandro M. Gonzalez, Escribano Secretario. n5-v5d.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justina Ferreira de Falco, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 22 de 1873—Eduardo Carballo. n14v14d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cayetano Rosa, ya sean como herederos ó acreedores para que al término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria noventa y ocho á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires Noviembre 4 de 1873 —Nicanor Repetto. n 5v5 d.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria Cebey de Bend, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873, Carballo. n22v22d

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á Don Juan Cerrat y Cunill que queda depositado por el término de 15 dias en la Secretaría del infrascripto el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso, para que dentro de dicho término puedan inspeccionarlo—calle del Perú 120.—Noviembre 20 de 1873.—Joaquin Reinoso. n21v6d

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Clara Romero, doña Angela del Mazo, doña Manuela del Mazo, don Zacarias del Mazo, don Benito Romero, don Toribio Romero, don Juan Romero, doña Inés Romero, doña Petrona Ramos, doña Andrea Romero, don Melchor Romero, doña Rosalía del Mazo, y doña Martina y doña Mercedes Catán, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1873, Leandro Gonzalez, Defensa 74, primer patio. n6v6d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber que en los dias 27, 28 y 29 del corriente se han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado de Paz de Dolores, de las dos propiedades pertenecientes á don Zoylo Rojas, tasadas en todos sus ramos, la primera en la suma de catorce mil cuatrocientos cuarenta ps m c y la segunda en la de veinte y seis mil setecientos veinte y cuatro ps. m/c. Los que deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, donde se hallan las tasaciones y demas antecedentes Buenos Aires, Noviembre 14 de 1873, Juan Gonzalez. n15v15d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Rivero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. n20v20d

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil doctor don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luisa Sarna ya sean como herederos, acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 19 de 1873. Oficina Perú 78—Mariano Andrade—Escribano Público. n18v18d.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Godofredo Daireaux para que dentro del término de seis dias, comparezca á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le han entablado los Sres Almeida y Pereira, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor, sinó comparece, con arreglo á la ley de juicio ejecutivo— Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120. n15 v15d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. José Ramalho ó á su representante D. Mariano G. Ramirez, para que dentro del término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado y oficina del autorizante, á exhibir los títulos que acrediten al primero como dueño de la casa calle de Belgrano No. 572, debiendo al mismo tiempo manifestar, el paradero del expediente que invocaron con el nombre de testamentaria de D. Francisco Cachani, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 25 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario Defensa N. 74. n9 v9d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliciana Durán, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873, Bartolomé Martin. n7v7d

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1873.—Manuel Malmierca, Escribano Secretario Defensa núm. 74. n5-v5d

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Pardo, se hace saber á D. Gaitano Sauda y Cia, la siguiente providencia recaida en el espediente que sigue D. Damian Quincose, por cobro de pesos—Octubre 29 de 1873. Siendo una nueva accion la instalada á f. 11 vlta. y habiendo sido citado el demandado, sin que haya comparecido á sacar los autos, intímesele lo verifique en el dia y conteste dentro del término legal el traslado pendiente, debiendo en el acto de la notificacion constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de declararsele rebelde sin mas trámite—Líbrese el oficio correspondiente—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873—José Ignacio Robles—Defensa 70 segundo patio. n27 v3d.

Se cita por el término de treinta dias á los que se consideran herederos ó acreedores en la testamentaria de don Julian Montano para que en dicho plazo comparezcan á deducir sus acciones por ante el señor Juez en lo civil Dr. D. Aurelio Prado y por intermedio de la Secretaría á cargo de la que suscribe Buenos Aires Noviembre 24 1873 Felix Sagasta Escribano Secretario. n 25 v 25 d.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez, don Juan Sense y don Laureano Villegas, doña Inocencia Puirredon, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873—Manuel Malmierca, Escribano Secretario. n27v7d